ábado 29 de julio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III---Num. 858

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

olas, Rufino Degreff.
dro, D. Pedro Arroque.
rnando, «Los Iniciadores.
idro, D. Ventura Silveira.
, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi Lije
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael orres

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coelle
San Luis, José M. Laterre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goye, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º
	8	11	3	4
etiembre.	8 10	11 10	3 10	4
ro	8 15	11 15	3 15	4
to	8 20	11 20	3 20	4
	8 25	11 25	3 25	4
a	8 30	11 30	3 30	4
rtin	8 45	11 45	3 45	4
	9	12	4	5
	9 20	12 20	4 20	
	9 30	12 30	4 30	
odriguez	10		5	
	10 30		5 30	
les	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

os dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. os niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	"
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	"

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 58		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

DA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na.
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	"
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	"
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	"

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE

29—Santa Marta virgen y san Faustino mártir.

VARIEDADES.

ria estravagante de una nariz larga y sus aventuras,

recha, á izquierda, de perfil y de frente.

CAPITULO I.

iene por objeto enternecer al lector, y rle á conocer la habitacion del héroe de a verídica historia.

ra empezar por el principio, digo que una vez una pobre nariz. Digo pobre, orque no estuviese ricamente dotada por turaleza, demasiado dotada de una am deliciosa, sino porque era desgraciada. ta nariz vivia, pues, en un lindo rostro, o y rosado, aunque un poco barbudo. una hermosa vecindad á derecha é izrda, tenia unos graciosos ojos negros co ter iopelo; por encima una vasta frente ñal de una alta inteligencia, y por debajo boca fina y elocuente.

o era una hermosa vecindad?

sta reunion de encantadoras facciones, pto la nariz, tenia por lejitimo propietaun jóven de veinticinco años, que se aba el señor Balancin.

CAPITULO II.

qué ocasion Nicolas Topo perdió su nombre, que fué reemplazado por el de Balancin.

n una aldea, á orilla del mar, vivia un esnte matrimonio. Tenian un hijo, que era as guapo muchacho que se podia imaginar y cuando se imagina un muchacho guapo la imajinacion va muy lejos.

ste amorcito se llamaba lisa y llanamenicolas, nombre que le habian puesto al tizarle, y Topo, del apellido de su padre; do componian un nombre poco romántico.

ste encantador niño no tenia mas que un ecto, si se puede llamar defecto á la imperion con que la traviesa naturaleza le obuió el propio dia de su nacimiento. Esta erfeccion consistia ¡ay! en una descomu nariz que brotaba de su lindo rostro, y, lo es mas, su rostro por su misma hermo bacia resaltar mas el inconmensurable año del cartilago, del que no puedo dar idea exacta, sino diciendo la medida, era de diez centimetros.

icolasito era como casi todos los niños; ueton, travieso y vivaracho, pero tan vivo, cuando empezaba á andar, no hacia mas caerse, como si fuera un ministerio prosista. Esto le duró tanto tiempo, que siengrande, uno de sus compañeros de escueimpaciente por ver que cuando jugaban olas se caia á derecha, á izquierda, de bru, de espaldas y de nariz, le dijo:

—Eres un torpe, siempre te estás cayendo; qué te sirve el valancin?

Nicolás avergonzado no contestó: para harabiar, el otro le llamó el señor del Balancin, y por espiritu de contradiccion al ver esto le disgustaba, sus compañeros desentonces le llamaron asi, tanto que le queel mote, y por mi fé que nadie se acordó ya de Nicolas Topo.

CAPITULO III.

enturas y desventuras del señor Balancin.

Ahora que ustedes conocen al señor Balancin, nuestro héroe, empiezo las aventuras esta nariz, de la que solo me ocupo, y si una vez hablo del señor Balancin, es por , no pudiendo separar de su nariz sus aven as se hallan muchas veces confundidas.

Un dia que jugaba Nicolasito Balancin con compañeros, uno de ellos sonriendo cubrió de una nube de polvo y guijarros, los cuales no fué á herir naturalmente la rte mas prominente de su cara, es decir, la riz, y le hizo una profunda herida. Le conjeron á casa de sus padres, que se afligien de ver tan maltratada la nariz de su hijo; ro al cabo se consolaron.

CAPITULO IV.

La ventaja de tener una buena voz.

Balancin creció; cuando tuvo doce años fué ño de coro; porque tenia una hermosa voz, y mo los otros niños, que tenian un órgano as ingrato y cantaban con menos aficion viesen envidia de él, le mandaban tocar las mpanas para que en este tiempo no pudien admirar su escelente voz.

Un año, por Pascuas, Balancin fué á tocar s campanas como de costumbre, pero desdes del segundo golpe todo quedó en silen. El sacristan, admirado y furioso, corrió ácia él y halló al pobre niño tendido en el uelo, bañado en su sangre. Sea que la cuerda estuviese gastada, ó mal atada por malidad, el caso es que el pobre chico se habia caido, al tirar y se habia roto la nariz, pero con tal desgracia, que el médico al examinarle declaró que la nariz le quedaria para siempre torcida: como el tal doctor no era muy docto al tratar de ponerla en su lugar, se la alargó lo menos un centrimetro, lo cual hace once centimetros.

CAPITULO V.

Cómo de niño de coro se puede llegar á ser un hombre elegante.

Nuestro amigo Nicolás creció y se hizo un guapo muchacho, aunque su nariz tambien aumentó sus dimensiones. Como era inteligente, entró en casa de un banquero de la villa inmediata, y por su asiduidad al trabajo y su buena conducta, se hizo querer del principal, que lo tratataba como á un hijo, y casi estuvo á punto de adoptarlo. Le llevaba á todas partes, y no tardó mucho en ser recibido en las mejores casas de la villa. Por fin, á los veinticinco años, Nicolás era un hombre elegante, un *dandy*, el gallito de todos los salones. ¡Pero con aquella nariz!

Esta faz de su vida es la que hemos elegido para hacer su retrato en el primer capitulo.

Nicolás iba con frecuencia á casa de una señora vieja, muy amante la juventud, que daba todos los inviernos brillantes reuniones para que sus amigas bailasen.

En una de estas reuniones se fijó en una jóven de diez y ocho años, que además de ser graciosa y lindísima, era hija de un rico capitalista, el Sr. Dorado.

Nicolás la sacó á bailar repetidas veces, y notó que su talento correspondia á su hermosura; era una jóven completa.

Nuestro buen Nicolás se enamoró tan locamente, que en uno de los últimos bailes de doña Bárbara, asi se llamaba la dueña de la casa, Nicolás, bailando con la linda señorita Dorado, habia introducido en su delicada mano lo que se llamaba un tierno billete, asi llamado sin duda por las lisonjeras palabras que encierra, que son siempre tiernas al oido, ó porqué siendo el papel fino y satinado, es por consiguiente tierno al tacto: quizás sea por las dos cosas.

Perdónenme ustedes esta drigresion; no es la primera, pero será la última.

Deslizó el billete en la mano de Angela.

Bien tierno debia ser en efecto el tal billete, puesto que en él se pintaba á la niña con todos los encantos de Vénus y la ligereza de Terpsicore; se la llamaba hermana de la Gracia, y concluia confesando su amor, suplicándole que le autorizase para pedir su mano á su padre.

Las mejillas de la señorita Dorado, que eran de un suave color de rosa, se volvieron amoratadas; la podre temblaba al tocar la mano de Nicolás, que apretaba la suya; pero guardó el billete.

A la salida del baile, Angela, que no tenia secretos para su padre, le enseñó el billete.

El señor Dorado, al ver la conmocion de Angela, le preguntó si amaba á Nicolás Balancin.

—Yo, verdaderamente, no sé nada, respondió la maliciosa jóven, ya un poco repuesta de su turbacion; pero creo, padre mio, que seré muy feliz en obedecer á usted, si me manda que le acepte por esposo.

El padre, encantado con esta contestacion, besó á su hija, y se fué.

Algunos dias despues, como el capitalista daba una reunion, advirtió á su hija que habia invitado al señor de Balancin, y que le habia autorizado para que le pidiese su mano, y....

—¡Bah! tú sabes, amigo lector, tan bien como yo, ó quizás mucho mejor que yo, cómo se hace la córte, y cuáles son los preliminares de un casamiento.

Pasemos por alto los de Nicolás y Angela; y hé aqui esta jóven pareja en su punto culminante. Nicolás se permite, pues Angela nunca se lo hubiera permitido, estampar un beso sobre la mano de la jóven, esa mano, *esa mano tan hermosa*, como dicen no sé en qué zarzuela. ¿Y podia besarla, á pesar de la nariz?

Tú quizás creas, lector benévolo, que Nicolás se acobardó; nada de eso. ¿Por qué? Ya lo sabrás mas tarde. El señor de Balancin pasa todas las noches y casi todos los dias en casa del señor Dorado, que viendo la constancia y amor del jóven, le permitió besar la mano de su prometida cuando menos lo esperaba. ¡Oh felicidad!

Nicolás se acerca á Angela, dispuesto á saborear el dulce placer de marchitar con un beso aquella mano virginal; pero ¡ay! ¡destino cruel! ¡Celosos dioses! ¡la roca Tarpeya está cerca del Capitolio! ¡El pobre Nicolás!....

Pero yo seré muy torpe si concluyo aqui mi capitulo, si no me detengo en este punto palpitante, en que el interés del lector debe estar escitado en alto grado.

CAPITULO VI.

En el que se satisface el interés palpitante que ha debido escitar esta historia y esta nariz.

En el momento en que el señor de Balancin iba á saborear la suprema dicha, ó si á ustedes les parece mejor en estilo sencillo, en el momento en que iba á besar á Angela, su pérfida, su traidora, su audaz, ó mas bien su pobre, su desgraciada, su desesperada nariz, que tenia, como ustedes saben, once centimetros de largo, sobre seis de ancho, impidió á su boca llegar á la rosada mejilla de la señorita Dorado. La jóven incomodada, humillada, porque la familia se hallaba reunida, murmuró:—¡Nunca me casaré con esa nariz!—Balancin se quedó turbado, mortificado y herido en el corazon por las palabras de Angela; los parientes avergonzados, no se atrevian á reirse; el padre, furioso, dijo al desventurado Nicolás:

—¡Salga usted de aqui, mentecato!

El pobre muchacho salió, con la nariz baja, maldiciendo el horrible cartilago, causa de todas sus desgracias. ¡Qué cuadro!

Hé aqui un casamiento desbaratado: despues, nadie le volvió á ver mas en la casa.

CAPITULO VII.

El señor de Balancin se lanza á los placeres.

Para consolarse Nicolás se echó en el torbellino del mundo; pero su nariz en todas partes le jugaba malas partidas. Siéndole imposible besar á una mujer, renunciaba á ello. Se iba al teatro; un colateral impertinente, haciéndoles un cortés saludo, le suplicaba tuviese la bondad de hacerse mas atrás, por que la nariz le impedia ver la escena; en el baile, los caballeros le pedian que no bailase mas, porque distraia á las parejas y trabucaban todas las figuras; en el paseo, todo el mundo se volvia para verle; los pilluelos le gritaban al paso:

—¡Mirad el embajador del cometa!....

¡Hazte á un lado, decia otro á su compañero, no ves que estorbas el paso, á la nariz de ese caballero!....

Abrumado de disgustos en el mundo elegante, el Sr. de Balancin entró en la vida proletaria y fué modelo de los milicianos.

Se dedicó á literatura, y escribió un drama que ¡cosa raro! fué admitido; hasta le autorizaron para que una noche lo leyera en el salon del teatro en presencia del comité de lectura.

Hé aqui que empieza nuestro autor, todo conmovido, la lectura de su obra, en medio del mas profundo silencio; sin embargo, un ligero murmullo, una especie de risa ahogada se oia de cuando en cuando. Nicolás, preocupado con su drama, proseguia sin cuidarse de nada; pero la situacion mas desgarradora fué acogida con una formidable carcajada. Sorprendido é indignabo, pidió una esplicacion al director, que le dijo:

—En honor de la verdad, caballero, nosotros no decimos que su drama no sea bueno; pero el sitio en que está colocado el velon ha proyectado en la pared la sombra de su nariz de usted, y verdaderamente produce una sombra tán grotesca que nos ha causado risa. Admita usten nuestras disculpas, coloque el velon en otro lugar, y le suplico vuelva á empezar la lectura.

Pero el autor, furioso y consternado, se marchó sin siquiera escuchar las satisfacciones que se le daban.

Otro dia en una fonda, decia un chusco:

—Mozo, múdeme usted el cubierto á otra mesa; la nariz del señor me daria una indigestion.

El señor de Balancin se levanta y provoca al impertinente. El señor Balancin se bate, y como la buena causa no deja de triunfar, Nicolas fué herido peligrosamente, y obligado á guardar cama por tres meses.

Por último, á fuerza de continuas humillaciones, se resolvió vivir aislado.

CAPITULO VIII Y ULTIMO.

El señor de Balancin compra una ermita.

Entre las muchas casas de campo retiradas que Nicolas recorrió, descubrió una completamente aislada en medio de los bosques: esta era la que le convenia.

La compró, y se instaló en ella con un criado fiel.

Nuestro jóven nunca en su vida habia fumado, ni menos tomado rapé; para distraerse habia tratado de hacer lo uno y lo otro; per habia echado las cuentas sin la nariz; la implacable suerte le perseguia, hasta en la soledad; ¡no podia fumar! el cigarro le quemaba su desventurada nariz, demasiada larga para permitirle este género de distraccion.

En cuanto á tomar rapé, fué menester desistir de ello, porque el tabaco le caia en la boca.

Privado de todas las distracciones, se volvió misántropo; se dedicó á la pesca con caña y á la horticultura; plantó coles; al menos en esto su nariz le servia para algo, el calor le hacia traspirar y la nariz conducia las gotas de sudor, como el canuto de una regadera; mientras plantaba con las manos, regaba con la nariz.

Esto fué un consuelo para él. Era una indemnizacion del destino.

Congreso Nacional.

Cámara de Senadores.

Vijésima séptima sesion ordinaria, del 22 de Julio de 1865.

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Honorables Sres.
Barco
Bárcena
Bustamante
Borjes
Bazan.
Correa
Daract
Dávila
Elias
Frias [D. U.]
Gomez
Granel
Llerena
Navarro
Rojo (D. E.)
Roman.
Uriburu

Orden del dia.—Continúa la consideracion de la ley de pensiones y retiros militares.

En Buenos Aires, á los veinte y dos dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en el local de las sesiones el señor Presidente Provisorio y demas señores Senadores al marjen inscriptos, se abrió la sesion, con inasistencia de los señores Ferré, Frias (D. Féliz) y Piñero con aviso; y ausentes de esta capital con licencia, Rojo (D. Anselmo), Campo, Victorica y Madariaga.

Leida y aprobada el acta de la anterior de veinte del corriente, (26.ª ordinaria) se dió cuenta de los siguientes asuntos: 1.º un mensaje del Poder Ejecutivo de veinte y uno del actual remitiendo el espediente relativo á la reclamacion del súbdito brasilero D. José Cándido Gomez, para que en vista de los antecedentes obrados despues del arreglo que sometió á la aprobacion del Congreso, y al que el Senado no hizo lugar en el año anterior, resolviese la Honorable Cámara lo que creyese conveniente.

Se destinó este asunto á dictámen de la Comision de negocios constitucionales.

2º Una nota del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados comunicando que esa Honorable corporacion habia tenido á bien aprobar sin alteracion alguna en sesion del dia anterior, el proyecto de ley que se le pasó en revision por el Senado, relativo á la liquidacion del crrédito del ciudadano Suizo Don Luis Chapeaurrouge.

[Se destinó al archivo)

3º Un proyecto de ley sancionado por la misma Cámara en igual fecha, autorizando al P. E. paro invertir hasta la suma de veinte mil pesos anuales, en subvencionar una linea de navegacion á vapor mensual desde el puerto de Nueva York al de Buenos Aires.

Pasó á dictámen de la Comision de Hacienda.

Despues de esto se pasó á la consideracion del asunto que formaba la órden del dia, que lo era el proyecto de ley sobre retiros y pensiones militares, poniendo el Sr. Presidente en discusion el articulo 5º que designa las condiciones que se necesitan para adquirir pension por retiro.

El Sr. Rojo [D. T]—Manifestó no estar conforme con que por el 2.º inciso del articulo, ademas de los sesenta años de edad, se exijiese para adquirir pension por retiro, la condicion de diez á treinta ños de servicio continuado; y propuso que se cambiara con la conjuncion diyuntiva la copulativa, de modo que quedase en esta forma: «tener sesenta años de edad, ó de diez á treinta de servicio efectivo y continuado; alegando el Sr. Senador, tanto una, como la otra condicion, eran por si solas suficientes para adquirir el derecho á pension por retiro.

El Sr. Navarro—Contestó, que la base de la pension por retiro era la inutilizacion por funcion de guerra, ó la inutilizacion por la edad; exigiéndose para este segundo caso la condicion de un tiempo determinado de servicios continuados, porque de otro modo no seria justo acordar aquella.

Despues de algun debate al respecto, sosteniendo el Sr. Rojo sus ideas, se dió el punto por suficientemente discutido á peticion apoyada del Sr. Barco, y votado el articulo prevaleció la afirmativa de diez y seis, contra uno.

Puesto en discusion el articulo 6.º, y despues de algunas esplicaciones solicitadas por el Sr. Rojo, sobre lo que deberia comprenderse por *servicio público ordenado*, que fueron satisfechas por los Sres. Navarro, Uriburu y Barco, se votó aquel, resultando aprobado por quince votos contra dos.

El articulo 7.º fue aprobado por igual mayoria, con la supresion de la palabra *la* antes de las de *funcion de Guerra*, á indicacion del Sr. Navarro.

El articulo 8.º Se aprobó por igual mayoria sin observacion alguna.

Puesto en discusion el articulo 9.º el Sr. Navarro indicó se corrijiera poniéndose en singular la palabra *pensiones*, y hecho asi, se votó, con igual resultado que los anteriores.

Los articulos 10 y 11 se votaron sin observacion alguna, por la misma mayoria, corrigiéndose en el 1.º dos errores de redaccion.

Puesto en discusion el articulo 12.º, el Sr. Granel pidió que se corrigiera su redaccion, ò que se suprimiese; y despues de un breve debate, en que tomaron parte dicho Sr. Senador, y los Sres. Frias (Dn. Uladislao) Barco y Elias, sobre la redaccion que mejor conviniera, se aceptó la siguiente:

«Art. 12—Las personas con derecho á pension son, la viuda, los hijos, y en su defecto la madre viuda y pobre.»

Votado asi, prevaleció por afirmativa general.

(*El Sr. Rojo*—(Don Tadeo) se habia retirado de la sesion).

Se pasó á cuarto intermedio.

Continó la sesioa en 2.ª hora con inasistencia de los Sres. Rojo (Don Tadeo) y Bazan.

El Sr. Barco—Espuso, que en una sesion anterior se habia propuesto por un Sr. Senador por Córdoba, y aceptado por el Senado, la idea de que para tener derecho á pension las familias de los militares, se requeria la condicion de ser pobres; y que por olvido no se habia hecho la adicion del caso en el articulo correspondiente que era el 10º. y pidió el Sr. Senador que se reconsiderase á dicho objeto.

Habiendo obtenido general apoyo esta indicacion, se enmendó dicho articulo en estos términos.

«Art. 10—Las familias pobres, de los militares de que habla la presente ley, tendrán derecho á pension por viudedad en los casos siguientes, etc. etc.»

El mismo Sr. Senador pidió tambien, que en el inciso 2.º del mismo articulo, se cambiara la palabra *oficial* por la de *causante*; pues que por el articulo 1.º del proyecto, el derecho á pension no solo era acordado á los gefes y oficiales de la Guardia Nacional, sino tambien á los soldados de la Guardia Nacional.

Este indicacion fué igualmente quo la anterior haciéndose en el articulo la enmienda propuesta.

El Sr. Granel por su parte pidió tambien la reconsideracion del articulo 12 para que se suprimiera, por ser ya innecesaria, la calificacion de *pobre* á la madre viuda; punto que, por la enmienda hecha en el articulo 10.º se establecia era condicion como indispensable para tener derecho á pension en todas las personas á que por el proyecto se les diferia.

Despues de algun debate al respecto en que tomaron parte dicho señor Senador y los señores Navarro Frias [D. Uladislao] y Uriburu, se votó la indicacion del señor Granel, aceptándose por catorce votos contra uno; quedando por consecuencia suprimida dicha palabra en el articulo.

Puesto en discusion el articulo 13, el señor Frias (D. Uladislao) observó que, la viuda, que por su culpa estuviese divorciada al tiempo del fallecimiento del marido, no deberia tener derecho á pension, y propuso se adicionara aquel, estableciéndose esa prescripcion.

Los señores miembros de las comisiones aceptaron la idea, espresando el señor Barco que podia establecerse por un articulo adicional, y convenido asi por el Sr. Frias, se votó el espresado articulo 13, resultando aprobado **por unanimidad**.

En seguida los señores Frias y Navarro propusieron la siguiente redaccion que deberia entrar como «articulo 14. Si la mujer del militar quedase viuda, hallándose divorciada por su culpa, en virtud de sentencia de autoridad competente, no tendrá derecho alguno á pension, y esta pasará á quien por esta ley corresponda.»

Votada esta redaccion fué aprobada por doce votos contrà tres.

El articulo 15 (antes 14] fué sancionado sin observacion alguna.

Iguál resultado obtuvo el articulo 16 (antes 15] suprimiéndose en él à indicacion del Sr. Elias, la palabra *mujeres*, despues de la de *hijos*.

[El articulo 17) (antes 16) fué aprobado poniéndose á su final las palabras—*á las demas* en lugar de—*á todas ellas*.

Puesto en discusion el articulo 18, (antes 17) se cambió en él la palabra *oficial*, con la de *militar* de acuerdo con la enmienda hecha en el articulo 10.º

El Sr. Granel.—Pidió que se suprimiera tambien como innecesaria yá, la palabra *pobre* que calificaba á la madre viuda, como se habia hecho en el articulo 12.

No fué aceptada la indicacion y votado el articulo con la primera correccion, resultó aprobado por mayoria de catorce votos contra uno.

El articulo 19 (antes 18) fué aprobado por unanimidad, haciéndose en él igual correccion que en el anterior; es decir, cambiando la palabra *oficial* por la de *militar*.

Los articulos 20 (antes 19), 21 (antes 20), y 22 [antes 21) se aprobaron sucesivamente por unanimidad sin *otra alteracion* que poner en este último *pension*, en lugar de *pensiones*.

El articulo 23 (antes 22) fué aprobado sin alteracion.

Puesto en discusion el articulo 24 (antes 23) el Sr. Frias, propuso se adicionase con las palabras siguientes—*ò el que, el militar haya sido prisionero de guerra*.

Aceptada la adicion por las comisiones, se votó y aprobó el articulo en esta forma.

«Articulo 24, para los efectos del articulo 11 se contará doble el tiempo de servicio en campaña, ó el que el militar haya sido prisionero de guerra.

El articulo 25 y 26 (antes 24 y 25) se aprobaron sin observacion.

En el articulo 27, antes 26, se borró la palabra pension dos veces repetida por error de redaccion; y asi se aprobó.

Puesto en discusion el articulo 28 [antes 27] los Sres. Barco y Navarro, propusieron se corriguiera la redaccion, poniéndose *los que se declaren con derecho*, en lugar de *los que se declaren con derecho*.

Votado asi el articulo fué aprobado.

Los otros tres articulos finales del proyecto, fueron aprobados, sin observacion, quedando este sancionado en los siguientes términos para ser devuelto á la otra Cámara.

El Senado y Cámara de Diputados etc. etc.

CAPITULO I.

Del derecho á pensión por retiro ó viudedad.

Art. 1.º Todos los gefes y oficiales del ejército de linea de mar y tierra de la Nacion, asi como los oficiales de la Guardia Nacional y los individuos de tropa de la misma en su caso, tendrán derecho con arreglo á las disposiciones de la presente ley:

1.º Al retiro en caso de inutilizarse.

2.º A pensiones para sus familias en caso de muerte.

Art. 2.º El derecho á pension comprende no solo á los militares que espresa el articulo anterior sino tambien á los que siendo patentados por la naturaleza del empleo que ejerzan, sean reputados como pertenecientes á la clase militar; pero solo para los casos de inutilidad ó muerte á consecuencia de heridas en funcion de guerra ó de servicio militar ordenado.

Art. 3.º Tendrán derecho á retiro los militares de la guerra de la Independencia y del Brasil, y los que hayan militado ú obtenido grados en los ejércitos libertadores, siempre que se incorporen al ejército nacional dentro de un año de la promulgacion de la presente ley; y á pension las familias pobres de los que hubieren fallecido con anterioridad á esta ley.

Art. 4.º El derecho á pension no podrá esceder de dos terceras partes del sueldo en caso de retiro, y de la mitad del sueldo del causante en caso de viudedad.

Exceptúase de lo dispuesto en la primera parte de este articulo el caso previsto en el articulo 7.º

CAPITULO II.

De las pensiones de retiro.

Art. 5.º Para adquirir pensiones por retiro, se necesita alguna de las condiciones siguientes:

1.º Quedar inutilizado de resultas de campaña militar, funcion de guerra, ó servicio público ordenado.

2.º Tener sesenta años de edad y de diez á treinta de servicio efectivo continuado, ó hallarse imposibilitado por achaques fisicos adquiridos en él, ó por heridas recibidas en funciones de guerra.

Art. 6.º La pension de retiro se regulará por la escala siguiente:

1.º Los que quedaren inutilizados por funciones de guerra gozarán dos terceras partes del sueldo de su clase cualquiera que sea el tiempo de servicio.

2.º Los que quedaren inutilizados de resultas de servicio público ordenado, la mitad.

3.º Los que tuvieren de diez á veinte años de servicio y contasen los sesenta años de edad señalados, gozarán de la cuarta parte del sueldo: los que tuvieran de veinte á treinta años de servicio la tercera parte, y los que excedieran de 30 años de servicio la mitad. En el primero y segundo caso, son comprendidos sin ecepcion de ningun género, todos los individuos de tropa y de graduacion del ejército, asi de linea como de Guardia Nacional.

Art. 7.º El sueldo integro solo será concedido como retiro en los casos de inutilizamiento completo, siempre que este prevenga de funcion de guerra.

Art. 8.º El derecho á pension se pierde:

1.º Por destitucion legal ó por condenacion á pena infamante pronunciada por tribunales competentes.

2.º Por retirarse voluntariamente de servicio.

3.º Por recibir pension ó sueldo de otro Estado, à no ser que se haya obtenido permiso del Congreso.

4.º Por domiciliarse voluntariamente en pais estrangero.

Art. 9.º Los pensionistas que reciban sueldo por empleo civil, no percibirán sino este, ó la pension segun prefieran mientras sirvan el empleo.

CAPÍTULO III.

De las pensiones por viudedad.

Art. 10. Las familias pobres de los militares de que habla la presente ley, tendrán derecho á pension por viudedad en los casos siguientes:

1.º Por servicio efectivo y continuado del causante por no menos tiempo que el de diez años cualquiera que sea la causa del fallecimiento, ó bien muerte en funcion de guerra, ó á consecuencia de heridas ó contusiones recibidas en ella, siempre q' la muerte en este último caso ocurra dentro de los primeros seis meses subsiguientes, ó dentro del año, segun sean las circunstancias, pero cualquiera que sea el tiempo que haya estado en servicio.

2.º Que la muerte ocurra conservándose el causante en servicio, sin haber sido separado legalmente, ò hecho dimision de su empleo.

3.º Que la familia pensionista esté domiciliada en la República, pudiendo sin embargo salir con licencia del Gobierno por tiempo señalado.

Art. 11. La escala de las pensiones será la siguiente:

1.º De diez á veinte años de servicio la cuarta parte del sueldo.

2.º De veinte á treinta años la tercera.

3.º De treinta años para arriba la mitad del sueldo.

4.º Las famlias de aquellos que hubiesen muerto en funcion de guerra tendrán derecho á la mitad del sueldo sea cual fuere el tiempo de servicio.

Art. 12. Las personas con derecho á pension son: la viuda, los hijos y en su defecto la madre viuda.

Art. 13. La viuda gozará de la pension para si y para los hijos legítimos del militar finado, y en pasando á segundas nupcias, recaerá en los mencionados hijos legítimos. La pension no volverá á recaer en la madre en el caso de segunda viudedad. A falta de la viuda los hijos legítimos entrarán al goce de la pension correspondiente.

Art. 14. Si la muger del militar quedase viuda hallándose divorciada por su culpa, en virtud de sentencia de autoridad competente, no tendrá derecho alguno á pension, y esta pasará á quien por esta ley corresponda.

Art. 15. Los hijos varones gozarán de la pension hasta los veinte años de edad á condicion de que egercerán cualquier arte ù oficio ó cualquiera ocupacion honesta, pero á los que fueren fisica ó moralmente inútiles se les acordará en todo caso la pension durante su vida.

Art. 16. Las hijas gozarán de la pension mientras se conserven solteras.

Art. 17. Nunca se acumularán dos ó mas pensiones en la misma persona. Debiendo optar el interesado por una de ellas, estinguiéndose el derecho á las demas.

Art. 18. Cuando algun militar muriese sin dejar viuda é hijos, y dejase madre viuda y pobre, percibirá esta la pension correspondiente mientras no mude de estado.

Art. 19. Si al fallecimiento de un militar quedasen hijos de varios matrimonios, y por justas causas no les conviniese vivir en compañia de la viuda, el Poder Egecutivo podrá disponer que se reparta la pension entre esta y sus entenados, segun el número de ellos y el de los hijos propios de la misma viuda.

Art. 20. Las viudas, hijos y madres viudas y pobres, en sus respectivos casos, cuyos maridos, padres ó hijos falleciesen sin derecho á pension por no contar diez años de servicio, percibirá por dos años y medio de servicio, una paga, desde dos años y medio hasta cinco, dos; y desde cinco para arriba tres.

Art. 21. Todo pensionista que obtenga licencia para salir de la República, solo disfrutará de la pension en los primeros dos meses.

Art. 22. El derecho à pension por viudedad se pierde, ademas de las causas espresadas en el articulo 8.º:

1.º Por vida deshonesta.

2.º Por condenacion deshonrosa pronunciada por tribunales competentes.

CAPÍTULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 23. Las pensiones se acordarán sobre la base del sueldo de infanteria correspondiente al empleo militar del causante al tiempo de su muerte ó inutilizacion.

Art. 24. Para los efectos del articulos 11 se contará doble el tiempo de servicio en campaña y el que el militar haya sido prisionero de guerra.

Art. 25. Toda pension es personal y será nula toda cesion ó traspaso que se pretenda hacer por cualquiera causa que sea.

Art. 26. Los acreedores de un pensionista no tendrán mas derecho que á la cuarta parte, durante deban percibirla, y para ser retenida esa parte se procederá por disposicion de juez competente.

Art. 27. No se hará innovacion alguna en las pensiones actuales concedidas con arreglo á las leyes anteriores, ni tampoco en las graciables debidamente otorgadas, continuando como hasta aqui las concedidas por ley especial.

Art. 28. Las pensiones que hayan de concederse en virtud de la presente ley, se liquidarán desde su promulgacion adelante, y en ningun caso, los que se declaren con derecho, podrán exigirlas en lo atrazado sino estaban reconocidas y concedidas ya con arreglo á las disposiciones preexistentes.

Art. 29. Los trámites y comprobantes con que debe justificarse el derecho para obtar á pension ó retiro, serán los mismos que se observan por las leyes comunes para justificarse los demas derechos.

Art. 30. Quedan derogadas todas las leyes anteriores sobre pensiones y retiros en cuanto se opongan á la presente ley.

Art. 31. Comuniquese al P. E.

Terminó la sesion à las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

SECCION OFICIAL.

MEMORIA.

(SEGUNDA PARTE.)

Presentada á S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina por el General en Gefe interino del Ejército Nacional General D. Emilio Mitre.

Terminada la inspeccion de las cuatro fronteras: Sud de Santa Fé, Sud de Córdoba, de San Luis y Mendoza, paso á dar cuenta á V. E. del resultado definitivo de mi comision.

En la memoria anterior informé á V. E. de todas las medidas de seguridad adoptadas para cubrir debidamente la linea de frontera desde el Fuerte Melincué hasta el Fuerte Tres de Febrero, y ahora voy á detallarle á V. E. las medidas que se han tomado para cubrir lo restante de la linea desde el Tres de Febrero hasta San Rafael y los trabajos que se han practicado en las cuatro fronteras referidas.

De regreso de la ciudad de Córdoba al Rio Cuarto, me diriji á la Villa de Mercedes pasando por Las Achiras y San José del Morro. De la Villa de Mercedes segui hasta San Luis, me diriji á San Rafael siguiendo el derrotero indicado en el plano que acompaño con puntos negros y ribetes rosados empleando siete dias en esta travesia sumamente difícil y penosa, por la esterilidad de los campos en general por su escasez de agua y completa carencia de alimentos y medios de movilidad á causa de ser una pampa completamente desierta.

FOLLETIN

EL CRISTO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

MERA PARTE.

cesa y que os vi conversando con aquel hombre.

«Creí reconocer vuestra voz, prosiguió María dirigiendo una mirada de inteligencia á su amante. Ambos levantamos á un tiempo la cabeza; pero al ver que no habia nadie en los balcones y sintiendo pasos, el señor Octavio me cogió del brazo, y haciéndome una señal imperiosa, me llevó ó mas bien me arrastró consigo, no tardando en vernos ambos fuera del palacio de mi bienhechora. Despues de haber atravesado varias calles, me convenci al momento por los recuerdos que en mi despertaban los sitios que recorriamos, que ibamos otra vez á aquella odiosa casa de la calle del Nuncio en donde habia pasado uno de los años mas angustiosos de mi vida. En efecto, llegamos á ella y penetramos al fin en aquel salon, en donde, como siempre, el primer objeto que hirió mi vista fué la vieja Bherta que dormitaba en su sillon y al niño Herrezuela que en uno de sus ángulos estaba entregada á su entretenimiento favorito. Desdé el momento que puse los pies en los umbrales de aquella casa, todo mi valor me abandonó y me deje conducir maquinalmente, convencida de que no tenia medio de escapar de las garras de mi opresor.

«El señor Octavio me hizo sentar, y mirándome fijamente como para acabar de someterme á su inflexible voluntad, me dijo con acento pausado y acentuando cada una de sus palabras:

—Maria, ha llegado ya el momento de que conozcas el papel que te he destinado en la santa empresa á que he consagrado mi existencia. Oyeme con atencion y no olvides ninguna de mis palabras, de tu negligencia podrias arrepentirte mañana.

«Entonces me esplicó minuciosamente, y sin hacer caso de mis frecuentes esclamaciones, la parte que yo debia tomar en el tenebroso plan que le ocupaba, aunque omitiendo todo aquello que no era necesario para la mejor inteligencia de mi papel.

—Y ¿qué era ello? preguntaron don Juan y la hermana Clara fijando sus ojos avidos de curiosidad sobre Maria.

«Se trataba, prosiguió esta mirando antes á su alrededor y bajando la voz de una anicua farsa que tenia por objeto comprometer al señor principe de Asturias en una conspiracion contra su padre.

—¡Infames! esclamó don Juan.

—¡Qué horror! murmuro la hermana Clara; y dime, hija mia,, ¿no has podido libertarte de ese lazo infernal?

—¿Y como? estaba sola y abandonada en poder de mi enemigo, que contaba para someterme con dos medios irresistibles: la fuerza y la obediencia que como padre tenia derecho á imponerme. Sin embargo, yo hice cuanto pude por sustraerme á mi destino. Escuchad

«Apenas llegó la caida de la tarde y comenzaron á derramarse las sombras por la villa, el señor Octavio me mandó que me encubriese con un manto, y despues de haberse él mismo calado el ancho sombrero flamenco y la capa que nunca abandonaba me tomó del brazo, y me sacó cautelosamente fuera de la ciudad por la puerta de la Vega. A pesar de lo convencido que me hallaba de la inultiliadad de toda resistencia, trataba sin embargo de persuadirle de que no me prestaria á tomar parte en aquella odiosa comedia; pero en los momentos en que me veia mas resueltr. me apretaba el brazo con violencia y me llevaba la mano á la empuñadura de su daga, como diciéndome—¡Escoge!»

—¡Cobarde! ¡villano! ¡mal caballero! esclamó don Juan brotando ira por los ojos: ¡oh Maria! yo hubiera sabido lo que me estais refiriendo, con qué placer, al encontraros á los dos en aquel sitio, en vez de seguiros hubiera sepultado mi espada en el pecho de ese verdugo de mugeres!

«Caminamos asi largo rato, prosiguó la jóven costeando la cerca del parque del palacio, hasta que llegamos á una de sus puertas, ante la cual nos paramos. El señor Octavio dió tres golpecitos en ella, è inmediaiamente se abrió, dejando ver áun hombre con una linterna embozado tambien hasta los ojos, que despues de examinaros un momento nos hizo seña para que entrásemos. Mi corazon latia con tal violencia que parecia querer salirse del pecho: el señor Octavio, que notó la vacilacion de mi marcha y el temblor convulsivo que me agitaba, se inclinó hácia mi murmurando una amenaza terrible, y me arrastró en pos del hombre de la linterna. Asi caminamos en silencio atravesando el parque con direccion á la plataforma que rodea el alcázar, hasta que llegamos à un sitio en el cual la arboleda era mas espesa y en cuyo centro se veia una casita, al parecer de alguno de los guardas.

«El embozado que nos prece dia abrió esta puerta, por la cual entramos, y nos encontramos en una habitacion muy estrecha, alumbrada débilmente por una rústica lámpara de laton. Nuestro guia, que entonces se desembozó y que conocí al momento por el señor Alvarez Osorio secretario del principe, me hizo una seña para que me sentara, y volviéndose al señor Aschan.

—Voy en busca de su alteza, le dijo saliéndose y cerrando trás si la puerta.

«Asi que nos quedamos solos, el señor Octavio se volvió hácia mi y con acento breve é imperioso me dijo estas palabras.

—Maria, ha llegado ya el momento que estoy anhelando desde hace cuatro años. Ya comprenderás que tu vida esta pendiente de la docilidad con que ejecutes el papel que esta tarde te he enseñado. En el momento en que tu labio pronuncie alguna palabra que pueda despertar las sospechas del principe, puedes contar tu muerte por segura, ¡mi puñal se encargará de castigar tu desobediencia!

«Yo no sé lo que le contesté; tal era mi turbacion, tal era el espanto que se habia apoderado de mi, que hubo momentos en que crei volverme loca. Hice sin embargo un gran de esfuerzo sobre mi misma, y no sintiéndome con valor para afrontar una muerte segura, me resolví á obdecer á mi tirano de la mejor manera que pudiese. Apenas acabé de formar esta resolucion, cuando la puerta de la cabaña se abrió otra vez suavemente, dando paso al principe don Carlos que llegaba en compañia de su ayuda de cámara.

«Quizá habrá sido una ilusion producida por el estado febril en que me hallaba; pero es verdad que el principe me parecio casi tan turbado como yo y que al verme se quedó suspenso é inmóvil en medio de la estancia. Luego se inclinó respetuosamente, y aguardó sin duda á que yo le dirigiese la palabra; pero no me hallaba en estado de comenzar aquella conversacion, y á pesar de las miradas fulminantes del señor Octavio, no pude articular una sola frase. Viendo el principe la duda y la confusion que me agitaba, se acercó al fin algunos pasos y pronunció estas palabras con voz balbuciente:

—Doy las gracias á vuestra magestad por haberse dignado acudir á esta entrevista. Es un favor que yo no me atrevia á esperar y del cual todavia dudo aunque lo veo.»

Don Juan, que durante esta última parte de la relacion de Maria se hallaba en un estado de ansiedad indescriptible, respiró libremente al oir estas últimas palabras, que descorrian el velo de aquella misteriosa aventura.

—Ahora lo comprendo todo, dijo con el desahogo del que despierta de una horrible pesadilla; vuestra semejanza con la reina....

—¡Ah sí! murmuró la hermana Clara, ya adivino el motivo de sus persecuciones. ¡Malvado! ¡su infernal sagacidad sabe aprovecharse han de todo para los malditos planes que al cabo de causar su ruina! Prosigue, hija mia; estamos pendientes de tus labios.

»Si, madre mia, prosiguió la doncella: entonces me convencí de que en efecto era verdad lo que tantas veces me habian asegurado: el principe me creyó la reina, y en nuestra corta entrevista no adverti ni siquiera un momento de vacilacion, como vereis por lo que me resta que referiros.

»Aunque llevaba perfectamente estudiado mi papel, ya he dicho que era tan grande mi confusion, que me parecia estar bajo el influjo de una pesadilla: las palabras del principe sin embargo me hicieron recordar de repente lo que de mi se pretendia, y armándome de valor murmuré algunas frases sin sentido y sin atreverme casi á levantar los ojos. El jóven principe aguardó un momento, sin duda para que yo acabara de esplicarme, y viendo que habia enmudecido se volvió hácia el señor Octavio como pidiéndole la aclaracion de mis palabras. Este entonces se adelantó y dijo despues de inclinarse con hipócrito respeto.

—Vuestra alteza no debe estrañar la turbacion de que se halla poseida la reina. El paso que acaba de dar cediendo á las instancias de vuestra alteza y á las necesidades de la alta empresa que se ha dignado favorecer con su patrocinio, es tan peligroso, tan ageno de su sexo y del elevado puesto en que la Providencia la ha colocado, que quizá en este momento esté arrepentida de su atrevimiento. Sin embargo, ahora os convencereis de que las seguridades que os hemos dado de su completa adhesion á nuestros planes, eran verdaderas. ¿No es cierto, señora, añadió volviéndose hácia mi, que la emancipacion de los pueblos de Flandes y el triunfo de la religion reformada es el fin á que se dirigen todos vuestros deseos?

»A esta pregunta directa, contesté con una ligera inclinacion de cabeza. El principe me devoraba con los ojos y parecia asombrado de lo que veia.

—Veo que no me abeis engañado, dijo con voz conmovida; pero quizá ignore la reina lo que se se exige de mi.

—Ya hemos dicho á vuestra alteza que lo sabe todo, añadió el señor Aschan.

—¿Es cierto, dijo el principe dirigiéndose á mi, que vuestra magestad desea que yo me ponga al frente de esta empresa?

»El lazo traidor que tendian al principe aquellos miserables estaba bien patente; pero por un lado el temor de perder al que creia mi padre, y por otro, ¿lo confesaré? el profundo temor que me inspiraba, fueron mas poderosos que ninguna otra reflexion, y contesté, aunque con voz bantante débil.

—Si, lo deseo.

»El principe parecia luchar con sentimientos encontrados, y en su ardiente fisonomia se retrataba la incertidumbre. Permaneció un momento contemplándome con avidez, y como aquel que despues de un doloroso combate consigo mismo adopta una resolucion desesperada, se dirigió al fin al señor Octavio y le dijo con acento imperativo.

—¡Dadme esos papeles!

»Sacó este de debajo de su ropilla unos pliegos cuidadosamente envueltos y se los entregó al principe, el cual asi que los tuvo en la mano se volvió hácia mi.

—Vuestra magestad no ignora, dijo con acento solemne, lo que de mi exigen los gefes de la conjuracion.

—Lo sé, murmuré yo.

—Que al poner mi firma al pié de estos documentos, falto á mis juramentos como principe cristiano y á las sagradas leyes de la naturaleza. Si tal es, sin embargo, vuestra voluntad, atropellaré por todo: no hay nada que yo no me sienta capaz de hacer en obsequio vuestro, y solo espero una señal, una palabra de vuestros lábios para olvidarme de quién soy y sellar con mi propia mano la eterna infamia de mi nombre.

»El tono lúgubre y profundamente apasionado con que pronunció el jóven estas palabras, acabó de rasgar para mi el velo de aquella misteriosa aventura. Ya habia llegado á mis oidos el rumor, que hasta entonces no me habia merecido ningun crédito, del imprudente amor de don Cárlos hacia la jóven reina su madrastra. Indignada de ser yo el inocente instrumento de aquella odiosa trama, iba ya á desengañarle, y me levanté en efecto por un movimiento involuntario; pero ¡mis ojos tropezaron con los del señor Aschan; y fue tal la espresion de cólera y de amenaza que lei en su aviesa fisonomia, que desmayé en mi resolucion y apenas tuve fuerza para balbucear, dejándome caer otra vez en mi asiento.

—¡Firmad!

»El principe sin vacilar se dirigió á una mesa, en donde se habia colocado de propósito lo necesario, y firmó uno por uno todos aquellos pliegos. En seguida los recogió y se entregó al señor Aschan, cuyo rostro brillaba con un regocijo infernal; y haciéndole una señal imperiosa, lo mismo que á su ayuda de cámara para que se retirasen, lo cual ejecutaron estos á una habitacion inmediata, se quedó solo coumigo.

—Y podre's figuraros que la situacion no era lo mas á propósito para tranquilizarme. Conocia de fama lo vehemente que era este principe en sus paciones, y yo me hallaba á consecuencia de las angustiosas sacudidas que habla sufrido en aquel dia en un estado de habatimiento tal, que temia á cada momento caer desfallecida. Procuré sin embargo serenarme, y aunque en realidad no pude conseguirlo, supe dar á mi fisonrnia cierto aire de tranquilidad que yo juzgaba necesario en las criticas circunstancias en que me encontraba.

—Ya veis, señora, dijo el principe despues de un corto momento de contemplacion y en voz bastante baja para no ser oido por los que se hallaban en la pieza contigua, que por cumplir vuestros deseos lo he sacrificado todo, hasta mi honor. ¡Oh! no creais que me arrepiento: si tuviera algo mas que sacrificaros, lo haria sin titubear un momento.

—Os doy las gracias, principe, murmuré yo sin saber lo que me decia.

—¡Oh! no me debeis ninguna gratitud: una sola palabra vuestra, una mirada, son para mi suficiente recompensa. No podeis imajinaros la impaciencia con que aguardaba esta entrevista, que hace tiempo me habian prometido en vuestro nombre: semejante dicha era mayor de lo que yo podia esperar. ¿Qué me importan á mi sus planes de conspiracion, sus proyectos de trastorno? Lo que mi corazon deseaba ardientemente era tener la dicha veros, de hablaros, de poderos decir que os amo, y que esta pasion que me consume y me devora vivirá lo que dure mi existencia.

—Principe, contesté yo cada vez mas inquieta al ver el giro que iba tomando aquella entrevista y aceptando maquinalmente el papel que me habia sido impuesto; considerad que ni vuestra posicion ni la mia nos permiten entregarnos á un sentimiento que Dios y la naturaleza misma reprueban. Mis deberes como esposa y los vuestros como hijo obediente y sumiso no permiten entre los dos otro lazo que el de una sincera amistad, que yo por mi parte os ofrezco á condicion de que no tráspaseis los limites que ella os impone. ¡Qué seria de vos si el rey tuviese noticia de vuestro sacrílego amor y si supiera que yo habia tenido la dibilidad de escucharos!

—¡Pues qué! esclamó el principe con vehemencia, ¿por ventura no nos unen los lazos del crimen? ¿Ignorais que hace un momento he firmado á instigacion de vuestra alteza la sentencia de muerte de mi padre?

—¡Qué horror!

—Esta esclamacion, que no pude contener al escuchar aquella horrible revelacion, despertó por primera vez las sospechas del principe, que mirándome con estrañeza, dijo entre confuso é irritado:

—¿Pues qué, ignorábais el contenido de aquellos papeles?

—Yo iba ya á contestarle afirmativamente, pero la puerta de la habitacion inmediata, que estaba á espaldas del principe, se entreabrió, dejando ver á mi perseguidor que con el puñal en la mano me hacia señales amenazadoras. ¿Qué habia de hacer? me faltó de nuevo el valor.

—No, no, murmuré con voz desaleatada.

—Pues entónces....

—Me habeis comprendido mal, prosegui yo: ¡Dios mio! ¡yo no sé qué deciros....... tened compasion de una pobre muger!

—Sin duda el principe interrumpió esta aclamacion de una manera favorable á su pasion criminal, pues prosiguió con acenso mas vehemente.

—¡Oh, Isabel! ¿tenemos nosotros la culpa de que la fatilidad nos haya desunido cuando creiamos estar destinados el uno para el otro? Si el rey mi padre, abusando de tus tiránicos derechos, ha puesto un abismo entre los dos, ¿por que si podemos salvarle nos hemos de resignar á la agonia de comtemplarnos desde lejos? ¿Por qué si nuestros corazones están unidos, emplearnos en ir contra los decretos del destino? Si la razon de estado, si sus malditos planes de ambicion autorizaron á mi padre á destruir de un solo golpe nuestras eiperanzas, ¿por qué hemos de renunciar al derecho de dulcificar con nuestro mútuo cariño lo amargo y angustioso de nuestra separacion? No, Isabel: yo no puedo vencer una pasion que un tiempo vuestro mismo esposo se esforzaba por mantener viva en mi corazon. Suya es la culpa si ya no es posible apagar el incendio al cual prendió fuego con su propia mano. Yo necesito saber de vuestros lábios si debo renunciar á toda esperanza, ó si este amor que me inflama encontrará algun dia piedad en vuestro corazon. ¿No me respondeis? prosiguió despues de una pausa observando mi silencio y mi confusion; ¿no merezco ni siquiera una palabra que me saque de la triste incertidumbre con que batallo desde el dia fatal en que unisteis á otro vuestro destino, que debia ser el mio?

«Este apasionado discurso, espresado con una vehemencia y un calor imposibles de pintar, no hizo mas que aumentar el terror que me dominaba, é ignorando qué partido tomaa, procuré abreviar á todo trance aquella escena sin irritar sin embargo al impetuoso mancebo.

—Ya es tarde, dije haciendo un gran esfuerzo sobre mi misma, y no puede prolongarse mas nuestra entrevista. Podria ser notada mi ausencia, y si llegara á descubrirse el imprudente paso que acabo de dar...

—¿Pero no me contestais? prosiguió el principe con tono aun mas apremiante.

»Yo no sabia que hacer ni que decir: mi situacion era espantosa: conocia que me iban á faltar las fuerzas; y por otro lado, cansada ya de tanto disimulo, sentia impulsos de estallar y revelar al principe toda la verdad. Este atribuyendo la situacion en que me encontraba á otra causa muy distinta, creyó que la ocasion era favorable y continuó abreviando la distancia que nos separaba.

—¡Una palabra, Isabel! ¡que vuestros labios pronuncien mi sentencia! ¿Me amais? ¿no es verdad que me amais? ¡Oh! ¡responded por conpacion!

—¡No estais viendo que no puedo! esclamé yo al fin con voz sofocada y próxima á desfallecer.

—Creyendo el principe sin duda que este era era el grito de debilidad de una muger que no quiere confesar su derrota, cayó á mis pies frenetico de alegria é intentó tomarme una mano; yo no sé lo que pasó entonces por mi: sacando fuerzas de mi desesperacion me lancé fuera del aposento sin tener conciencia de lo que hacia y me encontré de repente...

Aqui Maria se detuvo ruborizada: recordó que en aquel momento habia caido en los brazos de don Juan, que, como nuestros lectores no ignoran, se habia llegado á la casa del guarda bosque despues de haber registrado inútilmente todo el parque, El mancebo comprendió la causa de aquella turbacion y dirigió una mirada de ternura á la pudorosa doncella; pero la hermana Clara, que no se hallaba en el mismo caso, y que seguia la narracion colgada de los labios de su hija, la miró con asombro.

«Vamos, dijo, prosigue: ¿á quien encontraste?

—A mi, replicó don Juan procurando sacar á la jóven de su inocente apuro; que habiendo visto salir á Maria en compañia de su verdugo por la puerta de la Vega, la segui hasta llegar al parque, en donde la perdi de vista; pero despues de muchas pesquisas di al fin con la casa del guardabosque, á la cual llegué en el momento que salia vuestra hija, á quien procuré amparar contra sus perseguidores. ¡Oh! añadió con vehemencia volviéndose á Maria; ¿por qué me digisteis que era vuestro padre el que acudió en vuestro seguimiento? ¡mi espada os hubiera libertado para siempre de su villana y odiosa tirania!

Maria agradeció en lo intimo de su corazon á don Juan que hubiese omitido en su breve narracion lo del abrazo, y respondió anudando el hilo de la suya;

—Ya sabeis que yo entonces lo creia asi. Nada nos sucedió en la cabaña, despues que el señor Aschan me introdujo en ella otra vez dejándoos á vos fuera. El principe habia salido ya con Osorio, y yo, rendida por tantas ameciones, me dejé caer sobre un banco, en el cual perdi enteramente el conocimiento.

—Cuando volvi en mi me hallé en mi antigua habitacion de la casa de la calle del Nuncio y á mi lado al fiel Beltran, que me refirió que habia estado tres ó cuatro dias presa de un mortal delirio ocasionado por una fiebre violenta, hasta el punto de que al principio se habia temido por mi vida. Que los dos primeros dias el señor Octavio no habia dejado entrar á nadie en mi habitacion, y que él era el que me daba las bebidas que me recetaba el doctor, que seria sin duda alguno de los suyos. Comprendi bien la causa de estas procauciones: sin duda temia que en mi delirio hiciese alguna revelacion que pudiera despertar las sospechas de los que me rodeaban.

—Mi curacion fué bastante breve, gracias á los cuidados de Beltran, que no separó un momento de mi cabecera. Cuando pude ya reflexionar friamente en los acontecimientos que acabo de referiros, comprendí las funestas consecuencias y los crueles peligros que podria acarrearme la parte que me habian obligado á tomar en ellos, y poco á poco fui nutriendo la resolucion invariable de sustraerme á cualquier precio de la odiosa persecucion que pesaba sobre mi. El señor Octavio venia á verme de cuando en cuando, demostrando hácia mi todo el interés que su inflexible naturaleza le permitia; pero sin hacer jamás mencion de la escena del parque, de lo cual no dejaba yo de alegrarme interiormente, pues deseaba que no adivinase la disposicion del ánimo en que me encontraba. Cuando ya pude levantarme y recorrer aquella casa triste y solitaria, me senti acometida del deseo de terminar de una vez mi angustiosa situacion por medio de la fuga. ¿Pero adónde ir? ¿á quién dirigirme? Estaba segura de que la princesa de Eboli me acogeria en su casa con regocijo; pero alli me veia mas espuesta que en ninguna otra parte á las persecuciones de mi tirano, á quien por este acto de rebeldia, pondria sobre aviso, y que quizá me condenaria á una reclusion mas estrecha y mas penosa. Era mucho mejor que me creyese como siempre sumisa á sus voluntades hasta el dia en que tratase de exigir de mi lo que me hallaba firmemente dispuesta á no volver á hacer, en cuyo caso procuraria á todo trance evadirme de aquella casa maldita.

»Una vez formando mi plan, quedé ya mas tranquila. El señor Octavio seguia haciendo la vida misteriosa de siempre: solia á veces desaparecer por espacio de un mes y de dos, y en estos intermedios ya iba recobrando fuerzas y preparándome para el acontecimiento que temia y esperaba al mismo tiempo. En esta situacion trancurrió cerca de un año, durante el cual nada me acaeció que valga la pena de referirse.

»Ayer muy de mañana me encontraba en el salon que ya conoceis, al lado de la vieja Bherta, cuando vi entrar de repente al señor Aschan con el rostro mas sombrio y mas preocupado que de costumbre. Sin reparar siquiera en mi, arrojó su capa y su sombrero sobre una silla y se sentó apoyando la cabeza sobre las manos en actitud del que medita. Asi permaneció largo rato, hasta que volviendo en si de repente, murmuró entre dientes.

—Es preciso.

»Apenas pronunció estas palabras cuando se levantó y sus ojos tropezaron en mi.

De esta inspeccion deduje la necesidad de ocupar el Cerro Chalanta, y el Cerro Varela y la Pampa del Tigre, manteniendola posicion ocupada en el Fuerte Nuevo por el primero de caballeria, y cuya fuerza ligando su vigilancia con la establecida en San Rafael hasta á garantir la frontera Sud de Mendoza contra toda invasion.

La linea verde trazada en el plano aparece muy imperfecta por cuanto forma dos angulos, el uno muy entrante cuya base se apoya en Chalanta y otro muy saliente cuya base se apoya en la Pampa del Tigre. Pero estas irregularidades, son inevitables como V. E. lo sabe, no solo porque la actual linea verde tiene un carácter provisorio sino porque en toda defensa militar es indispensable consultar las ventajas del terreno, sobre todo cuando no hay fuerzas ni elementos suficientes para trazar lineas arbitrariamente y defenderlas con eficacia. Las ventajas que ofrece el terreno en esta linea son tales que una fuerza conveniente situada en la Villa de Mercedes, puede responder de la seguridad de la frontera de San Luis, asi como las fuerzas situadas en el Fuerte Nuevo y en San Rafael pueden responder de la de Mendoza.

Hácia la parte de San Luis, una série de médanos que corre de Norte á Sud presenta un obstáculo natural, tantos mas propios á evitar un golpe de mano, cuanto que segun todos los datos que he recogido de personas entendidas y competentes, el terreno que media entre la Villa de Mercedes y el Cerro Varela es un campo yermo, seco y sin mas recursos ni abrigo que los que pueden ofrecer algunas isletas de Chañares, Jarillas, Tunes y otros arbustos por el estilo en la abertura que queda entre el Cerro Varela y los médanos marcados al Sud-Este de Mendoza en la vifurcacion de los Rios Salado y Diamante sucede lo mismo, por manera que habiendo una fuerza de observacion en el Cerro Varela y otra en Chalanta, toda invasion que se interne á la Provincia de San Luis, ya sea pasando por entre el Cerro Varela y el Rio Salado, direccion que no ofrece mas ventaja que algunos montes bastante estensos q' corren en la direccion del derrotero seguido por mi, y agua escasa y de mala calidad ó dejando el Cerro Chalanta á la izquierda, tiene que ser sentida y batida en su retirada por la guarnicion de la Villa de Mercedes que puede salirle al encuentro, yendo á situarse en Chischaca, aguada precisa, pues como antes he dicho: todos los campos comprendidos entre Chalanta, Varela y la Villa de Mercedes son secos y estériles y asi sucede que los indios que saliendo del Corralito para robar al Este de San Luis y al Norte del Rio Quinto por San Ignacio en direccion á San Jose del Morro, pasan y se detienen en Chischaca, asi á la entrada como á la salida. Por lo que hace á cualquiera invasion lijera que penetre por entre el Cerro Varela y el Salado, el destacamento situado en dicho Cerro será suficiente para repelerla á la entrada ó batirla á la salida, por que las invasiones que vayan por ese camino tienen que ser muy poco numerosas en virtud del gran desamparo de esos campos; medanales todos ellos muy escasos de agua, y por consiguiente dificiles de ser atravezados con rapidez.

Por la parte de Mendoza, las dificultades son mayores aun. Los campos comprendidos entre los Toldos y la Pampa del Tigre, el Fuerte Nuevo y San Rafael son análogos á los que he descrito anteriormente, presentando ademas el obstáculo de los Rios Salado y Diamante; siendo campos de travesia todos los que se encuentran entre los rios Atuel, Diamante y Salado, con escepcion de algunas zonas sobre las márgenes de todos ellos. Por consiguiente, ocupada la Pampa del Tigre y Fuerte Nuevo, se cubre la parte Sud Este de Mendoza, al paso que ocupado San Rafael se cubre la parte Sud, siendo inutil estender por ahora la linea de defensa hácia la Pampa, por cuanto tendrán que transcurrir muchos años antes que aquellas Fronteras se pueblen de ganados reclamando de consiguiente la proteccion militar del Estado.

En necesario no obstante situar por las inmediaciones del paso Aparejos ó en el Punto Real del Padre, confiando en todo caso la eleccion del lugar al Gefe de San Rafael, pues yo no he recorrido personalmente estos campos, un fortin de observacion, por cuanto estando ocupada la Pampa del Tigre y el Fuerte Nuevo, siempre que los indios dirijan una invasion sobre Sud de Mendoza han de seguir el curso del Rio actual yendo á cruzar por donde este no se acerca mas al Rio Diamante, pues la inmensa zona de tierra comprendida entre el Diamante, el Salado y el Atuel, no ofrece recursos de agua y pastos sino en las costas de los no mencionados Rios.

Las fuerzas que debian guarnecer esta linea desde el 3 de Febrero hasta San Rafael eran los Regimientos 4. ° y 1. ° y el batallon 6 de Linea y las que se hallan actualmente, al mando del Comandante Irrazabal en San Rafael. Ellas eran suficientes para establecer una vijilancia bastante activa y repeler con ventaja cualquier invasion, como V. E. sabe, el primer rejimiento y el 6 de infanteria han abandonado sus destacamentos pasando á engrosar las filas del Ejército Nacional en campaña y aquella linea ha quedado naturalmente debilitada. Lo mismo sucede en la frontera Sud Este de Córdoba y Sud de Santa Fé con motivo de la movilizacion de las compañias de infanteria que formaban parte de las guarniciones de Las Tunas y Melincué.

El tratado de paz celebrado con los indios de las tribus de Mariano Rosas y Manuel Baigorria, cuya ractificacion acabo de recibir y de la cual daré parte á V. E. por separado es una cuasi garantia de que no seremos incomodados por esas tribus, sin embargo no puede dejar de llamar la atencion de V. E. sobre este punto á fin de que la linea sea reforzada con alguna Guardia Nacional, particularmente el Fuerte Melincué, no tanto por reforzar los destacamentos cuanto por la necesidad de brazos que reclaman varios de los trabajos mandados practicar, los cuales consisten en fortines y postas militares.

A propósito de estos trabajos, tengo que avisar á V. E., que ya están terminados el fuerte Loreto y el fortin del Totoral que eran tan urgentemente reclamados para establecer debidamente la vigilancia y seguridad de la frontera Sud-Este de Córdoba. Tambien se preparan los materiales para la construccion de dos fortines y postas militares que faltan con arreglo á lo que espliqué á V. E. en la primera parte de esta memoria, y al efecto antes de partir de este punto, dejaré las órdenes é instrucciones necesarias para que todos los trabajos se hagan con la rapidez posible.

Antes de terminar este informe quiero hacer notar á V. E. que la medida adoptada por el gobierno enviando un comisionado é inspeccionar las fronteras y proveer á sus necesidades, ha surtido ya una parte de los efectos deseados.

Ocho meses han trascurrido próximamente sin que nuevas invasiones hayan venido á inquietar á las poblaciones y á los moradores de los campos; la confianza se ha restablecido en unos y los otros y los antiguos caminos abandonados por las tropas de arrias y de carretas han vuelto á ser transitadas con ventaja del comercio de la provincias de Cuyo particularmente, que se ahorran asi una porcion de dias de camino en su tránsito al litoral. La paz celebrada con los indios ha venido á aumentar la confianza y es de esperar que antes de poco vuelvan á poblarse los campos que yacian abandonados al principio de mi comision. Aparte de estas ventajas, el establecimiento de la actual linea de defensa de Frontera, presenta la de ser el derrotero mas fácil y mas breve que el Gobierno tiene para trasmitir sus órdenes á los diferentes gefes que la guarnecen.

Acompaño á V. E. para mejor inteligencia un plano en el que aparecen trazadas la antigua linea de Frontera que impropiamente se ha llamado en otros planos, *linea actual de frontera;* la linea establecida por mi, y la proyectada por el general Paunero la cual presenta indudablemente sus ventajas, aunque no ha llegado el momento oportuno de adoptarla, pues no es reclamada por los intereses que el Gobierno tiene en vista proteger y garantir al avanzar su linea de defensa. Este plano adolece, sin embargo de algunas pequeñas imperfecciones. Mas ellas serán corregidas y oportunamente recibirá V.E. otro mas con las rectificaciones debidas.

Es cuanto tengo que informar, á V. E. acerca de mi comision alhagandome la esperanza de que todas las medidas y disposiciones que he tomado, merezcan la aprobacion del Gobierno.

Buenos Aires Julio 5 de 1865.

Emilio Mitre.

Julio 26 de 1865.

Contéstese aprobando las medidas de que instruye y manifestándole que el Gobierno está satisfecho de su buen desempeño en la importante y laboriosa comision que se le confió y publiquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

NACION ARGENTINA.

Julio 29 de 1865.

Utilidad de la guerra.

El honor de los pueblos no se discute nunca; pero cuándo se hace una guerra conviene tal vez averiguar si esta guerra puede ó no considerarse como un bien.

La situacion especial en que nos ha colocado el Paraguay, hace ineficaz todo comentario sobre los motivos legitimos que nos han obligado á recurrir á las armas.

Se nos ha inferido un ultrage, sin dar lugar á ello, y, nada mas natural, buscamos la reparacion que se nos debe.

Mas si es claro nuestro derecho y si sobre esto no hay discusion posible, puede sin embargo ponerse en duda la utilidad de la guerra, y en tal caso no será inútil hacer ver con toda lealtad nuestras opiniones.

A primera vista, la guerra se presenta á nuestros ojos como una cosa deforme, y ella no puede menos que producir una dolorosa impresion en nuestro ánimo.

Desde luego ese hecho, al parecer monstruoso é injustificable, tiene todos los caracteres de un horrible é inmenso desastre.

El comercio arruinado; las industrias aniquiladas; los elementos de progreso paralizados; la vida convertida en una continua matanza; la sociedad hecha un circo sangriento, todos estos hechos que atraviesan confusos por la mente, y que la mente no analiza en el primer momento, constituyen con efecto un cuadro pavoroso.

Hay, por otra parte, en el espectáculo de un pueblo que lucha con otro pueblo, algo de horrible y de bárbaro que conmueve el espiritu profundamente.

El olfato de la sangre produce vértigos.

Esa ferocidad que se apodera del hombre, ese frenesi por la muerte, esa embriaguez por la sangre, esa cosa fatidica que sumerge en escuridad la razon y hace del ser humano, despojado de sus instintos nobles y generosos, un instrumento de destruccion, una arma fria como la crueldad ... todo esto cae sobre el corazon como una lluvia de impresiones siniestras.

Pero no es bajo este solo punto de vista que la guerra debe considerarse, y si bien es cierto que la primera idea que ella despierta es una idea de repulsion y de disgusto, no lo es menos que cuando se observa el hecho bajo todas sus fases y se hace la aplicacion á un caso particular, las impresiones se modifican, y alli en donde uno no veia mas que ruinas empapadas en sangre, suele ver gérmenes poderosos de vida.

Haciendo esa esplicacion, porque corresponde ser hecha, al caso que la República Argentina ofrece actualmente, entendemos que la guerra no es un mal sino un bien y un bien incalculable.

Es verdad que vamos á gastar en ella una parte de los tesoros del pais, á aniquilar hasta en cierto punto la riqueza pública, paralizando la accion del comercio y de la industria, á sacrificar millares de vidas y á vertir raudales de una sangre preciosa.

No obstante esto, entendemos tambien que la compensacion será inmensa, que ella corresponderá en mucho al tamaño del sacrificio.

Esta guerra no va á cerrar por de pronto tantas fuentes de vida sino para abrir otras nuevas, mas abundantes y permanentes, en lo venidero.

Golpead la piedra como Moises, y brotará en chorros inagotables el alimento de las generaciones futurás.

Atravesad el desierto, peregrinad con fé, trepad la dificil y escabrosa montaña del sacrificio y desde lo alto de ella divisareis la tierra de promision.

Abrid el camino con la espada, y llegareis, en medio del entusiasmo del mundo y de las bendiciones de la posteridad, al punto que el progreso señala allá en las estremidades del horizonte.

Allá está el Paraguay con sus selvas virjenes, con la poética y fecunda frondosidad de sus bosques inesplorados, con la robusta y generosa vegetacion de una tierra privilegiada que el despotismo de un bárbaro ha convertido hoy en la horrorosa mansion del llanto.

Llevad alla vuestro benéfico egemplo; haced triunfar en aquel desventurado suelo las ideas generosas que dominan el siglo; desarraigad la barbarie que absorve toda la vida del único pueblo de América que ha sentido impasible la marcha ruidosa de la civilizacion; quitad la afrenta, removed el estorbo, herid de muerte el despotismo, dad, en una palabra, libertad á ese millon de esclavos inútiles para el progreso, y habreis hecho una obra no menos hermosa que útil, porque habreis hecho á la muerte la revelacion de una vida fructifera para todos.

Dar libertad al Paraguay, es dar un ensanche mas á nuestro progreso.

La riqueza de aquel pais seria desde luego una riqueza nuestra, pues ella haria forzoso el rápido acrecentamiento de nuestro comercio por la ocasion que á este se le presentaria de esplotar una fuente de prosperidad nueva.

Abiertos, por decirlo asi, los raudales de vida que un sistema de sangre y de barbarie ha impedido hasta hoy su curso en aquel oscuro rincon de la América, veriamos entonces cuan bella es la libertad y cuan innumerables los beneficios que ella prodiga á los pueblos.

El Paraguay presentaria en poco tiempo un espectáculo desconocido; pues su tierra seria entonces solicitada por el trabajo, sus bosques descuajados por la mano del hombre y convertidos en inmenso tesoro, sus minas de mármol y de metales preciosos esploradas con beneficio, sus poeticos rios, desiertos hoy, surcados por los vajeles de todos los puntos del globo.

Y ese no seria un espectáculo sin interes y sin inmensos resultados para nosotros.

La vecindad, los vinculos de las raza, los estrechos lazos que nos unirian con un pais vuelto á la civilizacion por nuestros heroicos esfuerzos, todo esto haria afluir hácia nosotros, como afluye la sangre de todas las estremidades del cuerpo humano al corazon, la corriente de una vida poderosa, robusta, exhuberante, que derramándose sobre la superficie de un pueblo laborioso como el pueblo Argentino, vendria á multiplicar hasta lo infinito nuestros medios de adelanto y nuestros elementos de prosperidad material.

El Paraguay haria forzosamente su punto de parada en los vastos mercados del Plata.

Y decimos forzosamente, porque reconoceria desde luego en ellos las mas inestimables ventajas.

Tal concurrencia no podria menos que redundar en nuestro mayor provecho, pues que ella no dejaria inactivos los brazos ni estancados los capitales, y porque dando doble impulso, merced á las constantes operaciones del cambio, á nuestro comercio y á nuestras industrias, tendria que producir necesariamente mayor suma de bienes.

Lo que tenemos, pues, hoy que perder en la guerra, hemos de recuperarlo infaliblemente en pocos años de paz.

Es un adelanto que hacemos al porvenir, sobre la seguridad de un triunfo que ha de volvernos centuplicado el capital.

Nuestros tesoros están garantidos, porque están colocados en una empresa infalible.

Pero no es la fortuna pública lo que únicamente arriesgamos, se dirá, sino millares de vidas que tendrán necesariamente que ser sacrificadas durante la lucha y como consecuencia forzosa de ella, lo cual es incompensable.

Esto es verdad, pues desde que existe la guerra nada puede evitar el derramamiento de sangre.

¿Pero que hacer? ¿como remediarlo? Es una cosa que no está en nuestra mano.

Hemos sido provocados á esta contienda, y nos vemos en el caso, pues no hay otro camino, de lavar con sangre nuestra mansilla.

Es muy penoso asistir al espectáculo de un pueblo que se embriaga en la sangre y que ve disminuir de sus filas, entre los cánticos de la victoria y los lamentos de la derrota, innumerables combatientes.

Pero mas penoso que esto es todavia, como lo son sin duda la ignominia de la servidumbre y los vejámenes de la barbarie, ofrecer el espectáculo que ofreceria un pueblo cobarde que, dejándose cargar de cadenas, y arrastrar por la pendiente de la deshonra, mirase su humillacion como un beneficio del cielo.

El vilipendio de las naciones es algo mas horroroso que la muerte.

Numancia prefiriendo las llamas á la pérdida de su libertad y al yugo de la conquista estrangera, es una cosa grande y sublime, como es grande y sublime toda abnegacion llevada hasta el sacrificio.

Tebas entregada á Alejandro para conservar una vida sin dignidad y sin honra, es un espectáculo que repugna, que degrada la especie humana.

Cuanto menos, por otra parte, no cuesta á las naciones el valor que la cobardia!

Si el pueblo Argentino, espantado por el sacrificio que le impone su propio honor, dejara hollar impunemente su suelo, depredar su riqueza, incendiar sus hogares, cargar de cadenas á una gran parte de sus hijos—¿creis que por esto habria ya evitado el derramamiento de su generosa sangre? ¿creis que por esto habria ya transigido y hecho pacto con la barbarie?

Seguramente que no, y pronto veriais como volvia á repetirse la misma afrenta, y como el pillage y el asesinato, tomando creces con el pavor de sus victimas, que otra vez no habian tenido el corage de castigar el insulto, hundirian nuevamente al pueblo Argentino en las angustias de un horrible conflicto.

Esa especie de marea salvaje que viene destacándose de hácia el lado del trópico y que amenaza ahogar la civilizacion Argentina, es el flujo natural de la barbarie que propende por una ley de espansion, como la ley de todo poder, á ensanchar el circulo de su accion.

La ola destructora podria retroceder hoy, pero no seria sino para volver mas poderosa y mas formidable mañana.

¿Habeis conseguido á fuerza de sacrificios, decid, evitar que las tribus nomades del desierto, burlando vuestra celosa vijilancia, atropellen de tiempo en tiempo vuestros hogares, asolen vuestras riquezas, cautiven vuestras esposas, esclavizen vuestros hijos?

Menos conseguiriais que esa horda que se derrama á estas horas sobre la superficie de un pueblo hermano, ejerciendo cobarde todo género de depredaciones, retrocediese á sus toldos y fijase para siempre en ellos su destino futuro.

Ella ha probado ya todas las dulzuras del pillaje y se ha trazado el camino.

Si no viene hoy vendrá mañana, y en tanto la República Argentina obligada á estar constantemente sobre las armas, porque constantemente estará amenazada por la horda rugiente de hambre, habrá retrocedido rapidamente.

¿Que clase de confianza creis que se podria tener sobre la palabra de un déspota altanero, sin honra y sin fé, que pisa con su planta hasta los deberes mas santos?

Mientras que el Paraguay no cambie su bárbaro sistema que horroriza la América, el pueblo Argentino no podrá estar tranquilo.

Esa vecindad es un escollo que toca, sin que muchos lo perciban, el afianzamiento definitivo de nuestras instituciones.

Solo la guerra puede destruir ese sistema, arraigado profundamente en el corazon de un pueblo sin aspiraciones altas y varoniles, y evitarnos al mismo tiempo ese escollo.

Este es otro de los beneficios, y el mas inmenso por cierto, que esperamos obtener en la presente contienda.

La guerra, pues, lejos de ser un mal es un bien, lejos de ser un sacrificio esteril para el pueblo Argentino, es un sacrificio saludable.

No tengamos por consiguiente tanto horror y tanto miedo á la sangre.

Sin sangre el progreso humano queda sin esplicarse.

La espiacion es una ley necesaria; bendita ley que rescata al hombre de la monstruosidad del pecado y del horror de la servidumbre!

Registrad la historia, mostrad una sola página que no esté empapada con sangre, y os librareis, si sois impios, de inclinar la cabeza con la humillacion de la gratitud en presencia de ese madero luminoso que se destaca de entre las sombras mostrándose cada dia mas colosal sobre la cumbre de los siglos, que llenan los anales humanos con una larga série de sacrificios; y si sois enfermos de espiritu, que no alcanzais á comprender con una sola mirada todo el espacio que la civilizacion lleva recorrido, para que deis la espalda á Dios, negando su justicia y maldiciendo la esterilidad de los esfuerzos y de los sufrimientos á que ha condenado su providencia á los hombres.

Represion necesaria.

Es indudable que la dignidad del pais, el honor de la provincia de Entre Rios y la moral del ejército argentino estan interesados en que se castigue el atentado de Basualdo.

Cualquiera que sea el criminal, debe caer bajo el peso de la justicia, para que no se repita un hecho semejante.

El Gobierno de la República daria una prueba de debilidad muy grande y muy funesta, si no pusiera todos los medios para evitar la impunidad del crimen. Otro tanto diriamos del General en Gefe del Ejército, del Gobierno de la Provincia y principalmente del General Urquiza, comprometido, por decoro propio, en llevar adelante esos esclarecimientos.

Felizmente, vemos que todos los poderes que deben concurrir á ello han comprendido perfectamente su alcance y se muestran decididos á llenar su deber.

El Gobierno Nacional, al transmitir al General en Gefe su resolucion sobre los sucesos de Basualdo, condenando el hecho del modo mas severo y enérjico, autoriza á aquel para munirse de las pruebas necesarias á un castigo inevitable.

El General en Gefe, á su vez, despues de declarar que ese castigo es imperiosamente exigido por la moral y el honor de la República, asi como por la eficacia de la disciplina, encomienda al mismo General de las fuerzas Entre Rianas la formacion del sumario, habiéndole ordenado ya la reorganizacion del contingente en el número pedido, á que deben agregarse dos batallones mas y un rejimiento de artilleria.

El General Urquiza mismo, al contestar al General en Gefe agradeciendo la confianza que en él deposita, le asegura que desempeñará la mision que le ha sido encomendada con la imparcialidad y severidad que el caso requiere, declarando que asi lo cree necesario para el desagravio de la moral pública y la salvacion de la disciplina militar.

Todos estan pues resueltos á castigar el atentado de Basualdo y esta resolucion unida al anatema general que sobre él pesa, son ya mucho para salvar el decoro del pais.

Pero si ese castigo debe buscarse con severidad inflexible, tambien es necesario graduarlo con prudencia, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes de los hechos y no confundiendo al error con el crimen, ni al instigador del delito con el instrumento pasivo que ha concurrido á sus planes.

La prédica constante que se ha estado haciendo por algunos hombres del Entre-Rios contra la actualidad ó á lo menos contra el Brasil, ha debido producir sus frutos que no podian aniquilarse en un dia; y de ello resulta que una parte de las masas de aquella provincia no tenian conciencia de los motivos de la guerra, ni estaban preparadas moralmente para acudir al campo de batalla al lado de los pueblos hermanos. La obediencia pasiva que, por otra parte, debe el soldado á sus oficiales, atenua ciertamente lo que haya podido hacer aquel por órdenes ó sugestiones de estos últimos.

Asi, no es solo la consideracion de que no es posible castigar á muchos delincuentes, la que pesaria para no llevar el proceso con todo el rigor de la ley militar. Hay otras razones no solo de conveniencia, sino tambien de equidad que nos deben inducir á perdonar el error en los que esten prontos á repararlo.

El castigo debe pues limitarse á los autores principales y á los instigadores del atentado de Basualdo.

Sobre ellos es toda la terrible responsabilidad del delito de que van á responder ante los tribunales militares.

Por eso creemos que ha sido muy bien inspirado por la equidad y la prudencia el párrafo de la nota del general en gefe, en que dice:

«Aun cuando el poder nacional puede y debe ser generoso con los ciudadanos armados sometidos á la ley marcial, que en un momento de error han podido abandonar el puesto del honor y del deber, y *está dispuesto á obrar en tal sentido*, estan interesados al mismo tiempo la moral, el honor de la República y la eficacia de la disciplina en que sean severamente reprimidos los que, en calidad de gefes ú oficiales, apareciesen como instigadores del delito, siendo un honor para la nacion argentina y para su ejército, que sean rarisimos los que se señalen como tales, segun los conocimientos transmitidos por V. E.»

Redaccion.

Ayer han dado dos cólegas estas noticias referentes á la *Nacion Argentina*.

Que el Sr. Estrada se habia separado definitivamente de la redaccion.

Que el actual redactor era el Dr. Carriego.

Repetimos que el Sr. Estrada ha tomado un intérvalo de reposo, por quince ó veinte dias, despues de los cuales volverá á la prensa.

En cuanto al Dr. Carriego, ha sido encargado de la seccion de *sueltos* en este diario, único campo que nos fué posible ofrecer á su fogosa pluma.

Nos parece poco comprensible el empeño de buscar una personalidad única en un diario que, como la *Nacion Argentina*, tiene tres redactores permanentes en su parte politica y cinco en sus secciones secundarias.

Por lo demas, ni en Norte-América, ni en Inglaterra, ni en los periodos de libertad de que han gozado los pueblos donde la prensa ha sido ó es una potencia, los articulos de diario han tenido nunca nombre propio.

Es raro que entre nosotros haya algunos que pierdan su tranquilidad en estas materias, hasta que encuentran un nombre propio contra quien *estrellarse*.

Promesa empeñada.

«Pido al Gobierno de mi Patria y á V. E., como pido al pueblo de la República, algunos dias de espera, para ocupar entonces con el cuerpo de ejército entreriano que se me ordena levantar, el puesto de peligro que se nos señale, cierto de que no hemos de ser los últimos en concurrir al combate, y de que hemos de contribuir á la par de los mejores á dejar ileso nuestro honor y el brillo de nuestras armas.»

Estas palabras, que aislamos de la nota del General Urquiza, son la promesa solemne con que acaba de comprometerse ante el pais.

Puede decirse que el pais ha recojido esas palabras.

El General Urquiza solo pide al Gobierno, al General en Gefe y al pueblo de la República *unos dias* de espera para hallarse en el puesto del peligro y contribuir con las fuerzas entrerianas, *al lado de los mejores*, á dejar ileso el honor argentino y el brillo de nuestras armas.

Ninguno puede decir que no esperará esos dias, porque si pasados ellos, se produjeran los hechos que el General Urquiza anuncia, la incredulidad tendria que abrir paso á una prueba tan positiva.

Por nuestra parte, lo repetimos, no podemos negar fé á las promesas del General Entreriano, que no habria empeñado de una manera tan pública y solemne, si no estuviera resuelto á cumplirlas.

Esperemos pues que, antes de un mes, el General Urquiza, con el importante contingente que debe prestar el Entre Rios, estará en las filas del ejército aliado, pronto al combate y á la victoria.

Están ciegos.

¿Qué obcecacion ha herido á los anarquistas que promovieron el atentado de Basualdo?

Ellos buscaban sin duda, con esto, facilitar el triunfo del dictador del Paraguay.

¿Qué esperaban de ese triunfo?

La provincia de Entre-Rios es la que está inmediatamente amagada, despues de Corrientes por el invasor.

¿Y cuál ha sido la suerte de Corrientes, en aquellos puntos ocupados por los paraguayos?

Las haciendas correntinas han sido devoradas por el ejército de Lopez ó transportadas á la Asuncion. Los establecimientos y casas particulares han sido saqueadas. Ni los vasos sagrados de las iglesias han escapado á la rapiña de nuestros enemigos. Las familias han sido cautivadas, los hombres degollados, los estrangeros mismos no han podido salvarse de su furor.

¿Entre-Rios, en poder de los paraguayos, habria tenido mejor suerte?

No, por cierto.

Sus habitantes habrían sido incorporados al ejército enemigo ó perseguidos sin consideracion; sus familias estarian cautivas, sus casas saqueadas, sus campos talados y sus haciendas serian el trofeo ó el alimento del invasor.

Esa es la suerte que han buscado para el Entre Rios los promotores del escándalo de Basualdo.

Traidores á la patria, han querido ser verdugos del Entre-Rios, entregándolo al cuchillo y al saqueo de los paraguayos.

Sin novedad.

Ayer tarde llegó el vapor brasilero «Presidente», sin mayor novedad.

Entendemos que el Gobierno solo ha recibido una carta del General Mitre, dirijida al Ministro de la Guerra, breves renglones que no adelantan á lo que se sabe ya.

La toma de Corrientes.

(*Artículo comunicado.*)

III.

Los q' deprimen al General Paunero son los *pesimistas*, que encuentran mal todo lo que se hace; que gritan porque el ejército avanza, porque se detiene, ó porque retrocede segun los casos; pero siempre es malo lo que se hace. Los que encuentran malo el ataque á Corrientes, encontraban mala la inaccion, encontraban desmoralizadores los embarcos y desembarcos que operaba el General Paunero, obligado por el numeroso enemigo que tenia al frente. Son los que dominados por una ambicion desenfrenada, no se cuidan de lo que mas conviene al pais sino de las personas que lo ejecutan; no les son simpáticas, porque no son instrumentos suyos, que pueden dirigir á su antojo, y señalarles los planes de campaña que conciben en su furor de entenderlo y dirigirlo todo.

Cada uno de esos seres felices que tienen el don precioso de la omniciencia, juzgan los hechos militares de un modo diverso, especialisimo, y arreglado á la voluntad y al deseo propio, sin cuidarse para nada de las circunstancias que rodean al que los ejecutó y sin trasladarse al terreno, sin examinarlo ni tomar en cuenta las mil causas que han podido aconsejar la resolucion de un plan cualquiera, que solo se puede apreciar debidamente alli en el teatro donde ha tenido lugar.

El pasaje del desembarque no me gusta, dicen, y sin mas razon que su gusto, se declara inconveniente y se hace un cargo porque el General no adivinó el punto que mas agradaba á cada uno.

El ataque á Corrientes fué inspirado por el deseo de salvar las familias que alli estaban espuestas á la venganza de un enemigo bárbaro, dicen otros, y no han debido sacrificarse las vidas de nuestros soldados al honor y la vida de muchas familias argentinas—Aun cuando no se puede decir que tal haya sido la causa inductiva de la toma de Corrientes, se nos ocurre creer que si los que eso decian hubieran tenido su familia en poder del enemigo tal vez no hubieran pensado lo mismo.

Es que todos los que en las luchas civiles que despedazaron la República, cambiaron algunas balas con el enemigo, se creen hoy, grandes militares, capaces de realizar operaciones de guerra de la mayor importancia ó juzgarlas cuando menos, como si tuvieran conocimientos militares.

Si por haber *quemado algunos cartuchos* ya se puede decir buena ó mala una operacion de guerra, tendriamos un General en cada soldado de linea, ó quiza en cada Guardia Nacional de la República y todos seriamos gefes y directores de la guerra.

Por eso decia el Senador Frias, no nos entrometamos á juzgar operaciones militares, que no es esa nuestra mision; si el ejército ha combatido bien ó mal, eso es lo que debemos tener en cuenta.

Es una desgracia que se estén malogrando los talentos militares de los que juzgan las operaciones de la guerra al calor de la estufa y rodeados de los halagos de la familia; deben ir alli donde se necesitan para salvar el pais con el contingente de su inteligencia y de su brazo. La patria no se salva criticando hechos realizados, sinó proyectando y ejecutando otros que produzcan mejores resultados, y que resarzan las pérdidas causadas.

Con criticas y palabras majaderas no se hace mas que desalentar y desmoralizar á los que combaten; animar al enemigo que se sonreirá de placer al vernos despedazar la reputacion de los hombres que ofrecen victorias gloriosas y elevan el nombre argentino, lavando la mancha que le habia inferido el Gobierno del Paraguay con su ataque alevoso.

Como se comprende que se culpe y se critique á un General por haber tomado por asalto una plaza, haber desalojado al enemigo que la ocupaba en triple número, haberle causado mas del doble de pérdidas, derrotándolo completamente y dejándolo absorto ante el brio desplegado en el ataque.

El combate fué heróico, los resultados morales brillantes, y lo hubieran sido lo mismo los materiales, sin las causas que obstaron á la realizacion de todo el plan combinado, de que fué solo una parte el ataque á Corrientes. Entretanto, el General que concilió y realizó todo eso bajo su direccion, nada merece, mas que criticas y ataques.

***

NOTICIAS DIVERSAS.

Contingente de Córdoba.

El 26 del corriente llegó al Rosario el contingente de Córdoba, bajo las órdenes del Coronel D. Cesareo Dominguez.

Segun entendemos, muy en breve, todos los contingentes de las Provincias se pondrán en marcha á incorporarse al cuartel general de la Concordia.

El General Virasoro.

En el último correo del Rosario, llegó este gefe del jército entrerriano.

Rosario.

Por el *Ibicui*, entrado ayer del Rosario, hemos recibido diarios de esa ciudad hasta el 27 del corriente.

En el *Ferrocarril*, hallamos las noticias siguientes:

EJÉRCITO DE RESERVA—Corre desde algunos dias que los contingentes de las provincias de Cuyo serán la base del ejército de reserva, que se organizará y disciplinará entre nosotros bajo la direccion del General D. Emilio Mitre.

No sabemos lo que haya de cierto en este rumor, que á ser cierto nada dejaria q' desear, teniendo presente las cualidades militares del que se designa como gefe de la reserva.

Dentro de unos dias mas sabremos lo que hay en esto.

TRABAJADORES.—Segun los informes que hemos recojido, el número de trabajadores que están á servicio de la gran via ferrea central argentina, es de ochocientos trabajadores.

Es un número de brazos bastante respetable, y que nos da la medida del empeño de los empresarios de nuestro gran camino de fierro, el agente mas poderoso de nuestra revolucion social.

70 TONELADAS—Esta es la cantidad de materiales que se invierten diariamente en los trabajos del Ferrocarril central argentino.

La obra marcha, pues, á gran prisa entre el estruendo de la guerra.

LOCOMOTORA—Se nos dice que la locomotora que era esperada por el Sr. Weelright ha llegado ya á Buenos Aires.

No es chica la noticia.

ARMAS PARA LA FRONTERA—Por la siguiente nota se verá que el General Rojo ha dispuesto de las armas que habia en Tucuman, destinadas á la frontera de Salta—el Gobernador Posse lo asegura en su contestacion.

Salta, Junio 26 de 1865

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman.

Habiéndose dispuesto por el Ministerio de la Guerra la creacion de una fuerza destinada á la guarnicion de la frontera de esta provincia por la parte del Chaco, se han remitido por órden del Ministerio y con direccion á esta provincia las armas y vestuarios necesarios á tal objeto, las que tiene aviso este Gobierno haber llegado a esa, y al mismo tiempo, que han sido tomados por el General D. Anselmo Rojo.

Como no hay noticia oficial que asi lo acredite, he juzgado oportuno dirijirme á V. E. con el objeto de rogarle se sirva trasmitirme lo que hay sobre el particular, para en caso de ser efectivo lo espuesto, destinar á ese objeto otras armas y vestuarios, mientras el Señor Ministro de la Guerra disponga lo conveniente.

Con tal motivo, aprovecho la ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi aprecio y respeto.

CLETO AGUIRRE.
FRANCISCO J. ORTIZ.

Contingente de Santiago

Sabemos que se encuentra listo y reunido en Matará el contingente de la provincia de Santiago tal vez esperando órdenes del Gobierno Nacional para dirijirse al teatro de la guerra. No sabemos que gefe lo manda, apesar que vez pasada se dijo que lo seria el Coronel D. Manuel Antonio Fernandez.

Sabemos que el contingente de aquella provincia se compone de mozos todos, resueltos y entusiastas por la causa nacional.

Nada dejará, pues, que desear de esta vez la provincia de Santiago, cuyos soldados como sabemos, son valientes hasta la temeridad.

Paraná.

Por el correo de ayer, hemos recibido diarios de aquella ciudad.

Nada de estraordinario hallamos en ellos.

El *Paraná* da cuenta en los términos siguientes de la muerte del Vicario Vidal:

El Viernes 21 del corriente, á las siete de la noche, ha dejado de existir el Venerable Dean y Reverendisimo Vicario Capitular de ésta Diócesis D. Miguel Vidal.

Hombre de reconocidas virtudes, morales y sociales, su pérdida ha sido una verdadera calamidad para este pueblo, cuyos habitantes eran todos sus amigos.

Sacerdote moral é inteligente, prelado prudente y respetuoso, su muerte ha dejado un vacio que la Iglesia ha de deplorar por mucho tiempo.

El respetable anciano, cuya muerte al mentamos no ha consagrado su vida al servicio solo de la Iglesia. El comprendia que la religion de Jesu-Crtsto, cuyo apostolado profesaba, era eminentemente social, esencialmente civilizadora y por lo mismo no se escusaba de servir á la Patria ni esquivaba su concurso á la penosa tarea de la instruccion pública.

En las bancas del Senado Argentino su voto siempre estuvo del lado de la libertad y la justicia, y los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia siempre tuvieron un hombre solicito y empeñoso para poner á la cabeza de las comisiones de instruccion pública.

Este hombre, empero, cuyo nombre ha figurado siempre en las altas gerarquias del Estado y de la Iglesia, ha muerto pobre; porque la pobreza es el dote del verdadero sacerdote católico, del verdadero apostol de una religion de caridad cuyo divino maestro decia: *quod superest pauperibus.*

Hoy ha celebrado la Iglesia las exéquias funebres por el alma del Ilustre Prelado que ha perdido, y sus preces se han elevado al trono del altisimo á demandar el premio debido á sus virtudes. El éco de los cánticos religiosos se ha apagado ya en nuestro oido; pero en los recuerdos del pueblo y en el corazon de sus amigos tendrá siempre el virtuoso anciano Vidal un imperecedero monumento, consagrado á su memoria.

Quiera el Dios de la justicia derramar sobre el espiritu de nuestro viejo amigo el tesoro de sus misericordias, y valerse del ejemplo de su vida para infundir en el clero sus virtudes.

Son nuestros votos.

Rarisima enfermedad.

Los diarios estranjeros hacen mencion de uno de los pocos casos de la rarisima enfermedad llamada *bronceada* ó de Addison, nombre de un médico inglés que fué el primero en escribir su historia.

El atacado es un farmacéutico de Lisboa.

Se caracteriza por el color que obtiene la piel inmediatamente, semejante al del bronce pero tirando mas al negro que al verde. Aparecen manchas negras en la boca, en el interior de los lábios y en la lengua.

La debilidad es grande y general, las digestiones diiceles y muy frecuentes los desarreglos intestinales.

La duracion es larga y el pronóstico generalmente malo.

En Nysten se refiere un caso que duró dos años, notándose que el color bronceado disminuia á proporcion que mejoraba el paciente.

La autopsia nada ha establecido con seguridad respecto del tratamientos que hasta ahora es sintomático. Muchos prácticos confunden esta enfermedad con la ictericia negra; resultando de este error graves inconvenientes porque la *bronceada* es casi siempre mortal mientras que con aquella sucede á la inversa.

Duelo entre dos damas.

La crónica parisiense, refiere un hecho que ha llamado ruidosamente la atencion en aquella sociedad.

Es el caso, segun lo refiere un diario, que en una de las tardes últimas tuvo lugar un duelo entre dos damas, á pistola, resultando herida una de ellas.

La causa de este incidente lamentable, fué hallarse enamoradas las dos de un mismo caballero.

Parece que éste, las amaba entrañablemente, á tal manera, que no podia prescindir de la una ni de la otra.

Se encontraron las dos rivales en un paseo donde se cambiaron palabras amargas y ofensivas.

A los pocos dias de este incidente, se batian en un bosque próximo, resultando herida una de ellas sobre el lado del corazon.

No se conocen los detalles de este suceso ni el nombre de las personas en cuestion.

Tampoco se dice, cuales fueron los padrinos que intervinieron en este lance de honor.

Se cree que otra dama, amiga de las *beligerantes*, fué la que arregló las condiciones del duelo.

Como es natural, en Paris se lamenta estraordinariamente este suceso.

Despachos.

El gobierno ha mandado estender los siguientes despachos para oficiales del Regimiento Escolta.

Para porta estandarte al aspirante Enrique Gilli.
Para alferez al porta Galo Funes.
Para id al aspirante Agustin Alvarez.
Para id al id Leopoldo Casal.
Para id al id Artensio Alves.
Para id al id Benjamin Lasarriaga.
Para id al id Ernesto Rodriguez.
Para id al id Carlos Robledo.
Para id al id Honorio Fonticoba.
Para id al id Julio Varela.

Paquetes.

El *Carmel*, es esperado hoy de Europa, Montevideo y Rio de Janeiro.

El *Rio de la Plata*, sale hoy á las 10 de la mañana para el Uruguay con escala en los puertos intermedios.

El *Tevere*, zarpa tambien á las 5 de la tarde para Montevideo, llevando carga, pasageros y correspondencia.

El *Uruguay*, saldrá el lunes, tambien para Montevideo; quedando definitivamente establecido en su antigua carrera, cuyo itinerario es asi:

Los lunes para Montevideo.
Los jueves para el Uruguay.

El *Ibicui*, llegado ayer del Rosario, regresa hoy á la hora acostumbrada.

El *Estrella del Norte*, parte hoy tambien para el Rosario.

Los paraguayos en los sombreros.

Como saben nuestros lectores, es cosa averiguada que los paraguayos se han dedicado entre Corrientes y el Empedrado, á arar tranquilamente la tierra, construyendo tambien ranchos para hacer mas llevaderos los frios que tanto les incomodan.

Pero un detalle curiosisimo se ignoraba; y es que los paraguayos han elegido como el campo privilegiado de sus cultivos el parage denominado *Sombreros.*

Hay una afinidad tan milagrosa entre los paraguayos y los sombreros, que no falta quien asegure formalmente que su invasion á Corrientes, ha sido con el obgeto único de apoderarse de los *Sombreros.*

No hay pues tal equilibrio del *Rio de la Plata*.

El equilibrio es únicamente de los Sombreros.

El comercio en la Concordia.

Las cartas que hemos vuelto á recibir de la Concordia, nos vuelven á hablar del escesivo precio que tienen alli los articulos de primera necesidad.

El pan, la azucar, la yerba, el vino, y toda otra clase de articulos de este género, se venden á un precio fabuloso.

Es claro que los gastos que ocasione la importacion de ellos á aquella plaza, no puede llegar de ninguna manera á gravarlos de ese modo.

Los comerciantes de nuestra plaza lo que deben hacer, es remitir partidas de esta clase de mercaderias á la Concordia.

Harian con esto un doble servicio á nuestro ejército y á los habitantes de la Concordia, el cual les produciria grandes productos, aun vendiéndolos á precios bajos.

Orden general del 28 de Julio de 1865.

Habiendo el Comandante Gefe del Regimiento 1 ° de Guardias Nacionales activa D. Don Pastor Obligado, consultado á la superioridad si los Guardia Nacional esceptuados para marchará campaña en el 1er. Batallon del Regimiento á su cargo, debian ser ó no llamados á prestar el servicio de guarnicion, estendiéndose esta consulta respecto de los Guardias Nacionales que se hallan empleados en los talleres del Parque de Artilleria, Ferro-Carril y demas reparticiones de la administracion, con fecha 25 del que corre el Superior Gobierno ha dispuesto en consecuencia lo siguiente:

Pase á la Inspeccion General para que disponga que tanto los esceptuados de marchar á campaña á que se refiere la presente nota, como los que se hallan en igual condicion de los demas Regimientos de Guardias Nacionales infanteria, hagan el servicio de la guarnicion que les corresponda, pudiendo poner en su lugar un personero si asi les conviene

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Billetes falsos

El juzgado de Paz del partido de Zárate ha dictado las medidas convenientes para la aprehencion de un individuo que apareció en el pueblo en la noche del 21 del que rige, haciendo circular en las casas de negocio moneda falsa.

Al intimársele su prision hizo fuego á los dos soldados de policia que se la intimaban fugándose precipitadamente sin que se le haya podido dar caza por la oscuridad de la noche.

Los individuos que lo perseguian, dicen que les ha descargado un revolver de ocho tiros, sin que estos hayan causado daño alguno. El prófugo se ocultó en las barrancas del Paraná dejando en la corrida 89 billetes de á cien que volteó.

Estos han sido remitidos al superior gobierno por el juez de Paz de Zárate.

La falsificacion esta pésima.

Un asesinato

Dice un diario de la tarde.

Acaba de tener lugar uno de tantos hechos que espantan al espiritu mas indiferente.

El asesinato ha sucedido en el partido de la Magdalena, cometido por los soldados de la partida de policia de aquel Juzgado.

El jóven Francisco Rodriguez, hijo de una madre septuagenaria y con dos hermanas dementes, creyéndose esceptuado descuidó sus deberes de Guardia Nacional.

Fué buscado y aprehendido, maniatado y luego, asesinado bárbaramente por los soldados de Policia que lo conducian preso.

El gobierno de la Provincia está llamado esta vez mas á cumplir su deber.

La persona que nos refiere el hecho horrible, está dispuesta á garantir sus detalles y su veracidad.

Orden General

El Coronel D. Pablo Diaz dio en el Rosario la siguiente con motivo de la llegada del General D. Emilio Mitre.

Dice la órden General.

Comandancia en Gefe de las fuerzas nacionales en el Rosario.

Orden General.

Julio 24 de 1865.

Hallándose en esta ciudad el Sr. General D. Emilio Mitre, Inspector General de la 4. ª y 5. ª Circunscripcion y Gefe del Ejército del Interior, esta Comandancia, con su acuerdo dispone lo siguiente:

Art. 1. ° Mientras se nombre el Gefe que ha de servir el Detall, queda encargado de desempeñar esas funciones el Capitan D. Eduardo Pico.

2. ° se raconocerán por Ayudantes de esta Comandancia, al Capitan D. Adolfo Ortiguera, al Teniente 1. ° D. Samuel Almeida, al 2. ° D. Jorge Diaz Gomez, y por ayudantes del Detall á los Tenientes 1. ° D. Ernesto Morell, D. José Ibarra y Sub-Teniente D. Gervasio Quintana.

3. ° Desde la fecha quedan acuartelados todos los cuerpos que dependen de esta Comandancia y se recomienda á los gefes de ellos la mayor rigidéz en la observancia de esta disposicion.

4. ° Desde mañana daran principio los ejercicios doctrinales, los cuales tendran lugar por la mañana y por la tarde, á las horas que los gefes consideren mas oportunas.

5. ° A la brevedad posible pasarán Estados Generales los cuerpos de Linea y listas nominales por compañias los de Guardia Nacional.

6. ° El Detall, tomará conocimiento de la antiguedad de los Señores Gefes y con arreglo á ella nombrará desde hoy un Gefe de dia, que deberá hacerse acompañar de un ayudante tomado de entre los Oficiales del Cuerpo á que el Gefe pertenezca, y se presentara á recibir órdenes de esta Comandancia.

7. ° Se previene que los guardias de prevencion, deben reputarse á la vez como guardias de plaza.

8. ° El Detall pedirá á los Cuerpos un corneta para el servicio de esta Comandancia.

9. ° Diariamente á las dos de la tarde concurrirán los Ayudantes de Division á tomar del Detall la órden del dia, sin perjuicio de asistir tambien á tomarla, siempre que suene el toque de órden General.

Art. 10 Teniendo el mando de los cuarteles los Tenientes Coroneles Emilio Vidal, D. Francisco del Prado y D. Juan Antonio Casanova, provisionalmente se denominarán divisiones, las fuerzas alojadas en cada Cuartel, y cada uno de estos Gefes será el de la suya respectiva.

11 Los Señores Gefes de Division, concurrirán hoy á las cuatro de la tarde á recibir órdenes.

12 Los partes diarios serán remitidos á esta Comandancia.

13 En lo sucesivo todo desertor que sea aprehendido, prévia sumaria para justificar el hecho é identidad de la persona, será pasado por las armas.

14 El articulo anterior se leerá diariamente á la tropa á la hora de lista por el término de 15 dias.

(Firmado) -Diaz.

Caballos.

La fragata hamburguesa *Leibnitz* procedente de Hamburgo ha traido cuatro hermosos caballos árabes.

Contribucion Directa.

El lúnes próximo 31 vence la prórroga señalada para el pago de la Contribucion Directa.

No lo olviden los que no hayan hecho el abono de sus cuotas, porque sufrirán la multa designada en la ley de la materia.

Beneficio de la Sra. Mollo.

En la semana próxima, segun nos informan, tendrá lugar en el Teatro Argentino, una funcion lírica y dramática á beneficio de esta artista tan simpatica á nuestro público.

En esa funcion tomará parte la compañia francesa de bufos, y los artistas liricos Sra. Mollo, Pazzolini y Nerine.

No dudamos, que nuestro público, generoso siempre, acudirá á esta funcion, la que por otra parte se compondrá de un programa magnifico.

Los distinguidos artistas liricos que cantaran esa noche preparan para ella, piezas de estraordinario merito y belleza que seguramente agradarán al publico.

El Presidente

Ayer tarde llegó de la Concordia este transporte brasilero.

Las noticias de que ha sido portador, no adelantan á las que ayer dimos á nuestros lectores.

No trajo correspondencia.

El cacique Chagallo.

Ayer dejó de existir el cacique Chagallo que se hallaba en comision cerca del Gobierno de esta cindad.

Se pierde en él uno de los hombres mas prestigiosos en la Pampa.

Segun se nos dice lo que le ha ocasionado la muerte es el sarampion, enfermedad que entre ellos es generalmente mortal.

CRONICA LOCAL.

El sentimiento.—Hay algo que dirige nuestras acciones haciéndonos obrar de tal ó cual manera.

Este algo es el sentimiento.

El tiene su habitacion en el corazon.

El sentimiento nos manda, el corazon obedece.

Se puede decir que el hombre que mas siente, es el hombre de mejor corazon.

Un bandido por ejemplo, como que no dá entrada en su corazon al sentimiento, es un hombre descorazonado.

El sentimiento es una de las mas hermosas dotes con que Dios ha adornado al hombre.

El que no siente, no puede amar.

No puede amar, por que el amor es el complemento del sentimiento.

Del sentimiento nacen las buenas acciones como de la buena tierra nacen hermosas flores.

¿Encontrareis un hombre que diga mi corazon nunca ha sentido, yo no doy entrada en él al sentimiento?

Pues bien ese hombre es una fiera.

Sin el sentimiento no se concibe el amor.

Desterrad el sentimiento de nosotros y quedaremos transformados en fieras.

El sentimiento no nace, se hace.

Segun la educacion que el hombre reciben son sus hechos.

El que se acostumbra á ver matar desde que nace, no puede sentir la muerte de nadie.

Son corazones curtidos, si me es permitido esplicarme asi, en la maldad, y agenos á los goces del sentimiento.

Porque realmente el sentimiento es un goce.

Es uno de esos profundos arcanos que la providencia ha puesto en nosotros, que nos hace reir y sentir, aborrecer y amar al mismo tiempo.

Es el motor de nuestra vida.

Pasaban ayer—Por la misma ventana de mi cuarto, cuatro pilluelos desastrados que venian de la escuela con un cigarro de á vara, hechando cada denuesto mas grande que una casa, y volteando los postes á pedradas.

El mayor de estos pillastres tiene á penas seis años.

Que razon tenia Lord Byron cuando aseguraba á los treinta años, que todos las picardias imaginables que sabria hasta esa edad, las habia aprendido á los cuatro años en la escuela.

Maestros y monitores, gresca con esos energúmenos.

Barrido—El estado de desaseo en que actualmente se hallan las calles de la ciudad, exije que los vecinos hagan barrer el frente de sus casas, como lo dispone la ordenanza vigente.

Esperamos que lo harán en nombre del aseo público, y evitándose al mismo tiempo de la pena que establece aquella disposicion policial, y que los Comisarios están en el deber de hacer efectiva.

Se resfriaron—Toda la concurrencia que el Jueves llenaba el Teatro de la Victoria, á la salida del teatro recibió un magnifico baño, del cual han resultado *doscientos sesenta y seis resfriados*, segun nos lo asegura un individuo que tuvo tambien la humorada de resfriarse.

Suscriciones—Andan por esas calles, una multitud de individuos, levantando suscriciones, segun ellos, para los Guardias Nacionales que marchan á campaña: segun la opinion general, para su bolsillo.

Estos si qué son unos ladrones ingeniosos, porque, en caso de ser capturados, pueden probar que ellos no roban sino que piden.

Las listas de suscricion que tienen ellos, las han encabezado con los nombres de personas muy conocidas, poniéndoles á cada una la suma que han donado.

Suma que indudablemente no han pensado dar esas personas y que solo estan alli apuntadas, para engañar á todo aquel que tiene la candidez de creerles.

La policia debia buscar á todos estos *caritativos* caballeros, y pedirles cuenta de esas suscriciones.

Hacemos esta advertencia al público, para que no se deje engañar, pues nadie ignora que existe una comision de socorros donde las personas que quieran, pueden mandar las sumas que les de la gana, teniendo la seguridad de que, serán entregadas á las familias de los G. N. que marchan á campaña.

No descuidarse pues, con este nuevo género de ladrones.

Cantares—Dos niñas como dos soles—me tienen de amores loco:—mas no temas; que esas niñas,—son las niñas de tus ojos.

A la orilla del mar te vi llorando, morena: —y hasta entonces no crei que en el mar hubiesen perlas.

D. Miguel Vidal—Dean y Vicario Capitular del Paraná ha dejado de existir el Viernes 21 de julio.

Era un hombre de reconocidas virtudes.

800 peones—Es el número que actualmente se ocupan en los trabajos del gran ferro-carril central argentino.

Es este un número de brazos bastante respetable.

Porcelana—En la merceria de Pereda, situada en la calle de Suipacha entre las de Cuyo y Corrientes, acaba de sacarse un gran surtido de porcelana, que se vende á precios módicos.

Recomendamos al público esta merceria, en la cual se venden articulos á muy bajo precio.

El surtido de porcelana de que hablamos mas arriba, y el de cubiertos de plata alemana que tambien tiene, son dignos de llamar la atencion del público consumidor.

Diálogo—Entre un borracho y un amante del bello sexo.

El amante.—Calle vd., hombre, si en Buenos Aires no se puede vivir....

El borracho.—Ni beber.

El amante.—¡Ay! ¡quien hubiese nacido en Turquia!

El borracho.—Cuente vd. ¿Acaso se bebe mejor en Turquia?

El amante.—En Turquia, amigo mio, puede un hombre tomar ocho ó diez turcas á la vez, sin que nadie se lo impida.

El borracho.—¡Ocho ó diez turcas!....¡Y yo que en tomando una soy hombre perdido!

Teatro de la Victoria.—El Domingo se pondrá en escena en este teatro, el drama de Larra (hijo) titulado *La Cosecha* y la peti-pieza *La última calaverada.*

Por el Buzon—Nos remiten el siguiente soneto.

Dios nunca abandona el pobre—En una pequeña aldea vivia una pobre viuda con tres criaturas, no tenian otro amparo que la Divina Providencia. Era un dia de invierno, pero un invierno de los mas crudos, que aquella desvalida familia jamas habia pasado y á mas no tenian pan con que alimentarse; por eso la desgraciada madre no dejaba de repetir á sus hijos:

—Prosternaos, hijos mios, ante la voluntad divina: las lluvias del invierno alimentan las fuentes durante el verano, y en las fuentes se deleitan los pobres como nosotros. Al propio tiempo una ráfaga de viento helado estremeció la puerta, y despertaron los dos hermanitos, y juntos pidieron pan.

—No pan, dijo la desconsol... sangre de mis venas os daria. Pe... go, si no es luto desesperacion y...

La niña mayor que tenia 12 añ... lloraba.

—Tambien á ti te falta valor, ... mia.....

—Valor, no madre; pero me fal...

—Hija mia, Dios es grande ... para llegar al pueblo á pedir limos...

—Si, madre mia.

—Si el corazon de los hombres... como la nieve que cae, compra pa... Y alargó una medalla á su hija, ... tiró la mano timidamente.

—Madre mia, esta es una moned... pero.... dádmela. El Señor quie... intentemos todo antes que dejar mo... bre á nuestros hermanos.

—Parte, hija mia, parte, Dios ... no os abandonará.

Angela, que asi se llamaba, la ... recorrió todo el pueblo y nadie le ... un pedazo de pan; antes de volver... casa quiso apurarlo todo y entró en ... panadero.

—Buen hombre, dijo Angela, ... uno de vuestros panes.

—¿Y de qué peso le quereis?

—Del que baste á pagar est... bañada de sudor frio, pálida, tembl... positó encima de la mesa la medall... madre le habia entregado.

El panadero, reconoció que aqu... da era falsa, y esclamó aquel homb...

—Habráse visto atrevimiento ig... nedas falsas.... pues á la cárcel; ... terrible puñetazo sobre la mesa. ... acudieron muchos vecinos.

—¿Qué pasa, compadre? pregunt...

—¡Qué ha de pasar!.. respondi... dero; que esa vagabunda, es una es... de moneda falsa.

—Hé aqui qué cosa son los men... uno, unos bribones! ¡Unos ladro... otro.

—Unos agentes de monedas fals... tercero. ¡A la cárcel! ¡á la justicia... esclamaron á un tiempo varias voce... ¡á la justicia! respondió en coro l... Y se la llevaron á la casa del Com... cual era un mesonero; y principió ... gatorio en los términos siguientes:

—¿Cómo te llamas?

—Angela.

—¿Reconoces como tuya esa mo...

—Si, Sr. Comisario.

—¡Ha confesado el delito!.. P... que la moneda es falsa á no poderlo... sea la acusada conducida á la cárcel... blo.

En aquel momento resonó un gri... desgarrador; y una muger con d... criaturas penetró en el centro de aq... tan hostil para la pobre Angela. ... muger era su madre y esclamó: ... inocente! La pobre Angela se ech... brazos. esclamando: ¡perdon, ma... Soy culpable; pero yo no queria v... cabaña sin pan para mi familia.

—Señor Comisario, aqui no hay ... pable que yo.

—Oid, buena muger, dijo el c... ¿qué motivo os indujo á poner en ci... ese pedazo de cobre maldito?

—El no tener en mi cabaña mas ... moneda.

—¿Os queda alguna otra de la m... gitima condicion?

—¿A qué negarlo? otras tengo, ... Pero no culpeis á mi hija! Y tiró co... cio un botecillo de las mismas moned...

—¿Reconoceis como vuestras es... das? Como mias; ¡no de mi hija!

—Dése parte al juzgado, y sean... das á la cárcel estas dos mugeres.

Al escuchar estas palabras, la pob... se colocó delante de su hija para que... llevaran.

Un momento señor comisario, dijo... gero que hasta entonces habia estado... nando las monedas, la justicia se h... cado.

—Caballero..¡Imposible!

—Señor comisario, dijo el viagero... pobre madre quiere por todas estas m... 300 pesos fuertes se los entregaré al i...

Renunciamos á pintar el asombro qu... flejó en todos los semblantes al escuc... proposicion.

Angela y su madre quedaron lib... viagero entregó los 300 pesos fuertes ... ila desgraciada familia, la cual fué lle... triunfo hasta su cabaña.

Al otro dia, escribia el viagero á ... sus amigos. «Acabo de hacer una ad... cion numismática de gran valor y p... poco costo.»

A TI.

SONETO.

Tu sonrisa envuelta en misterio ta...
Toma hechicero tu divino rostro
Cuando al éco de tu voz me postro
Como escuchando del Eden el canto

Si tu mirar, cual transparente man...
Cuyo fulgor yo temeroso arrostro,
Viniera en alas de mensagero ostro
La majia á transmiterme de tu encan...

Si de tu trenza entretejer pudiera
Cuerdas de oro á mi exhausta lira..
Oh entonces, Teófilo, supiera

Decirte que por ti mi alma delira;
Decirte que tu amor feliz me hiciera;
Decirte que sin él ... Dios es menti...

Odnanref.

Buenos Aires, Julio 25 de 1865.

Dos borrachos—Anoche estaban p... dos grandes discipulos de Baco, en la e... de la Catedral.

Uno de ellos, reparando en el reloj d... bildo, le preguntó á su compañero.

—Digame vd. amigo, aquello que al... es el sol ó la luna.

—No le puedo decir á vd, lo que es, c... tó el interpelado, porque soy estrangero, ... sé á que hora saldrán uno y otro en ... pais.

En este momento pasó un carruage, ... cochero que conocia á uno de ellos, l... entrar en el coche para conducirlo á su...

El borracho, luego que entró al carrua... figuró que estaba en su casa, y acto con... se desnudó y empezó á roncar.

Cuando llegó el carruage á su casa, ... chero abrió la portezuela y le invitó á ...

Figuróse el borracho que el cochero ... su sirviente que le venia á recordar y ... exaltado le dijo:

—Mira Juan, te he dicho que no m... cuerdes tan temprano; otra vez que lo h... te levanto la tapa de los sesos.

Diciendo esto se acomodó mejor en el ... ruage, del cual costó un triunfo sacarlo.

Epigrama.

—Soy un hombre desgraciado
Con hijos, decia un pobre,
Y otro, para chupar cobre,
Decia:—Soy esclaustrado.
Y otro pobre, un tal Pontijos,
Para valerse de todo,
Pordioseaba de este modo:
—¡Un esclaustrado con hijos!

—

A un andaluz un manchego
Diole un grande bofeton,
—¿Va de veras, ó es de chanza?
El andaluz replicó.
—No es de broma que es de ve...
Dijóle el manchego atroz,
—Está bien,..porque...de bro...
Pezáas....no gusto yo.

Vacuna.—Una señora, alquiló un carr... ge, y antes de entrar á él le preguntó al ... chero, si algun dia, habia conducido en... mos de viruela; pues si asi fuese no entr... en él, porque era muy aprehensiva. ... opresive.

El cochero le respondió.

—Señora, en mi coche, nunca [illegible] peste, porque lo he hecho vacunar en ... ruedas.

La señora quedó muy satisfecha con es... seguridad.

Teatro Franco Argentino.—Esta noch... tiene lugar en este teatro el beneficio á fa... de las familias menesterosas de los Guardi... Nacionales que marchan á campaña.

La funcion será muy variada.

Vapor Rio de la Plata.—Llega hoy d... Montevideo y sale á las diez de la mañana p... ra el Uruguay.

Vapor Tévere.—Lega hoy del Urugua... y sale á las cinco para Montevideo.

Vapor Uruguay.—Sale el lúnes á l... cinco de la tarde para Montevideo, estable... ciendose en su antigua carrera, es decir, l... lúnes para Montevideo. y los jueves para ... Uruguay.

Vapor Estrella del Norte.—Sale hoy ... las diez y media en punto, para el Rosario ... puertos intermedios.

Solicitada—Nos remiten la siguiente:

Sr. Cronista, muchisimo agradeceriamos á vd. se sirviese dar publicidad á lo siguiente:

AL PUBLICO Y A NUESTROS AMIGOS.

Creemos de nuestro deber el dar una esplicacion al público y á nuestros amigos en particular.

Habiendo sido llamados, como martilleros, por el representante de una casa de Comercio, de esta ciudad, para que procediéramos á la venta en remate público, de las existencias de la casa de bordados, calle de la Piedad No. 121, nos permitimos anunciar bajo nuestro nombre dicho remate.

Fuimos á recibirnos de dicha casa y en union con un caballero dependiente de la cual nosotros recibimos la órden, formamos un minucioso inventario de las existencias cuya cópia guardamos cada uno.

Llegada la noche en que debia efectuarse la venta (jueves 27 del corriente) y en presencia de una numerosa y respetable concurrencia; dicho caballero dependiente, á nombre y por órden de su Gefe, tomó un puesto al lado nuestro para apuntar simultáneamente *los precios á que vendiamos articulo por articulo.*

Interrogado por nosotros de la mision que desempeñaba, nos contestó, que él tenia órden de *presidir el remate* y demás pormenores inútiles de esponer.

Entonces nosotros, creyendo que la aceptacion *de esta fiscalia*, afectaba muy gravemente nuestra honra, pedimos inmediatamente disculpa á las respetables personas alli reunidas y arreando nuestra bandera suspendimos el remate, yendo inmediatamente tambien á la casa vendedora á prevenir que ordenase á otro martillero la venta, por rechazarla nosotros con todas nuestras fuerzas.

Esta esplicacion hecha á grandes rasgos, creemos nos disculpará [el que no tengamos ya intervencion ninguna en esa venta] ante la opinion de las personas que comprenden lo que es la dignidad y la honradez.

Florencio Madero y Ca.

Se me ocurre pensar en este momento —Que objeto ó idea rarísima habrá tenido Dios al hechar á la tierra á Pascualito.

Este desorejado espantajo se lo pasa con una mano arriba de la otra de la noche á la mañana.

No tiene mas ocupacion conocida que fastidiar á todo vicho viviente con tonteras desatinadas.

Se encaja Pascualito desde las ocho de la mañana, en casa de cierto señor, donde viene á ser el eterno fastidio de las muchachas.

No las deja coser a gusto ni hechar cuatro tigeretazos cuando á gana lo tienen. En fin estas infelices son las victimas de este testigo eterno de sus acciones privadas; y el terror que inspira en la casa el solo amago de venir Pascualito, ha llegado á tal punto, que el ruido de sus tacos en las escaleras, produce el efecto del toque á deguello en el campo de batalla.

Cuando esto sucede, llega á punto tan desesperado la derrota y disparada de la infeliz familia de mi amigo, que la Señora se mete bajo de la cama, las sirvientas detrás de la puertas, y una de las muchachas se esconde en una tinaja vacia.

Si viviéramos en los tiempos de Pompeya, de buena gana hecharia este demonio á que lo despedazaran las fieras.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Julio 28 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos...........	ps. 298,845$
Primer precio...........................	28.15
Siguientes...............................	28.20
Sábado 29 de Julio....................	28.20
Varios plazos...........................	27.50 28.15
Ultimo al contado......................	28.25

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua firme á los precios cotizados. Se vendieron:

34,045 al contado de		28.15	28.25
93.300 para el 29 de Julio			28.20
83.000 « « 31 « «		28.15	28.20
07.000 « « 31 Agosto		28.00	28.05
9.000 « « 5 octubre			28.15
2.000 « « 10 « «			28.10
12.000 « « 15 Agosto			28.10
4.000 « « 15 Octubre			27.90
4.000 « « 31 « «			27.70
16.000 « « 31 D'bre.		27.50	27.55
18.000 « « 28 Febrero			27.55

Fondos públicos nacionales.--2000 para el 31 de Julio á 34 por ciento.

Vencimientos—2.000 ps.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

cueros vacunos matadero	ps. 105	pda.
150 « « «	« 102	id.
300 « « campo	« 105	id.
70 doc. cs. lanares matadero	« 182	id.
100 « « «	« 170 á 715	id.
60 « « libre de desecho	« á 150	id.
50 « « «	« 145	id.
100 « « al barrer	« 100 á 110	id.
arb. cerda mezcla	« 113	id.

GRANOS.

fanegas trigo bueno	ps. 165	fga
70 « « «	« 160	id.
70 « regular	« 150	id.
60 « «	« 148	id.
« maiz	« 103 á 105	id.

IMPORTACION.

Por «Nuevo Julio» de Génova y Tarragona 200 pas vino tinto español en 3 lotes de 50 pipas á ps. fts. en depósito, 1500 cjs. fideos á 80 ps. despachado, 200 bolsas arroz á 40 ps. fts.

Por «Cincinato» de Génova, 2500 cjs. fideos á 14 rls. en depósito, 500 id pasas de higo de á 60 ps. despdo.

Por «Runhartdh» de Amsterdam, 2000 barricas azúcar refinado á 17 3|4 rls. fts. en depósito.

En los depósitos:

80 balas papel imitacian balanza á 40 ps. despdo.

Se ha vendido un lote de tabaco paraguayo á rls. por el hoja buena, 27 id por regular y 18 por media hoja y pito.

ADUANA.

MERCERIA Dia 28.

Zimerman; 1 cajon globos de cristal para pombas.
Kolchectd, 1 id tijeras y cortaplumas.
Duguid, 1 id hilo de ovillos.
Rosen, 5 id botones de pranela.
Dieljen; 4 id agua florida.
Mantel:. 3 id cillas de caoba, 11 id id de silla.
Zimerman, 3 bocoy tinta de imprenta.
Roie, 1 cajon pitos surtidos.
Mayerna, 5 id pizarras de piedra, 2 id prensas de oopia.
Darbuchere 5 id javones.
J. Amoretti; 6 id para piso, 3 id id para mesa, 1 id banquitos para pié 3 id ule para muebles y carpetas.
Juan Skan, 16 id bancos de hierro surtidos, 2 id juguetes.
Dupuy, 1 cajon agua de colonia.
Rocha, 4 id papel de color.
Samuel Hale, 8 id aceite de kerosene.
Passman, 1 id cintas de liston de seda.
Astoul, 1 id riendas, sinchas, estribos, ebi mas.
Best, 1 id sillas de montar y látigos.
Barbour, 1 id hilo de carretel.
Coequeteaux, 20 id tinta de escritorio.
Makeru, 1 id lacre, 1 id cinta de hilera, hi 3 id papel y artísulos de escritorio.
Vre; 7 id libros impresos.
Shan; 4 id porcelanas y cristales.
Vallet, 6 id papel de cartas.

COMESTIBLES Y BEBIDAS Dia 27.

L. Belgrano, 26 canastos loza surtida.
Getting, 77 cajones encurtidos y sal fina.
Sallano, 27 bolsas café.
Migone, 100 cajones vino, 13 id vermuth.
Sallano, 500 id fideos.
Viale, 60 cajas azucar.
C Vassallo, 30 cajas azucar.
Lattran, 5 bultos té.
Ure, 28 cajs. cebada inglesa.
Burone, 25 bolsas café, 50 barricas azucar.
Devoto, 190 cajas azucar.
L. Belgrano, 2 canastos muestra loza.
Farian, 40 bordalesas vino.
Terrero, 50 cascos caña.
Apesteguy, 195 cajones vino.
Ure, 5 canastos champañe.
Dellino, 16 pipas vino.
Gutierres, 59 cascos.
Davenport, 9 canastos losa surtida.
Devotto, 30 bordalesas vino.
Charavel 40 id id.
Thompson, 34 cajones vino, 4 cascos vino.
Novaris, 40 bordalesas vino.
Luders 13 cajones naises.

EFECTOS FRANCESES—Dia 27.

Mallaman, 3 cajones medias de hombres, id sombreros de lana, 1 id id de castor.
Algits Ferber, 1 fardo casimir negro.
Fels Sheyfler, 1 cajon damasco de lana.
José hermanos, 5 id tela de poncho.
Brandsh y Ca. 10 id medias algodon.

MARITIMA.

ULTAMAR.—DIA 28

Liverpool el 20 de Mayo barca inglesa Lizie Tox 272 tons capitan E. Tox, á T. Duguid etc. Ca. 10 cajones fardos tejidos á J. Hibney 20 bolsas arroz, á R. etc. J. Caclasle etc. Ca. 2 fardos tejidos, 6 id lanas y algodones, 7 id lanas á nichalson Green etc. Ca. 13 fardos tejidos, 30 cajones panuelos, á Roosen Oppimam, 3 cajonés boin de lino, a Baviny etc. Walner 50 cajones cerveza, a Drabble hs. 1 cajon plateria, a H. Loedel, 4 cajones libros, mapas y pizerras a C. J. Getting etc. Ca 6 cajones ferreteria, 5 fardes tejidos, a Moorre Munch etc. Tudor 100 cajones a J. Biooo etc. Ca. 2 fardos tejidos, a L. Junsche.

Isaac, 5 cjs. cuerdas de guitarra, 13 sacos y 6 cuñetes ferreteria, 15 cascos baldes á Mantels y Pfeiffer, 10 cascos ferreteria, 11 cjs. artículos de la a, a J. Bicionells 1 fardo algodones a J, Besty Cia. 8 fardos gergas, 10 id. hilos, a J C, Thompson 2 fardos hilos, 5 cascos ferreteria, a R. Shau y Cia 42 cascos y 46 cjs. ferreteria, 45 cuñetes clavos, 5 cascos pintura, 10 fardos hilos de acarreto, 30 hojas plomo, 100 cuñetes municion, 1,000 ollas, 3 canastos loza, 50 atados palas, 50 latas agua raz, a Bates Stokes y Cia. 50 cascos clavos, 64 estufas, 4 cascos ferreteria, 41 cjn. y 2 cascos fierro galvanizado, 36 cjs. hilo acarreto 5 cascos cristaleria, 2 fardos lanas, 1 casco zinc a P. Dilemann y Cia. 10 cascos alamore, 50 piedras de afilar 10 cuñetes grampas, 56 atados palas; 1 cjn. ferreteria.

CABOTAGE.

Victoria, goleta «Serafina» á Nuñez y ca. 900 fanegas cal.

Ajó, goleta «Diana» á Rubio y ca. 67 cascos sebo, 6 bolsas cerda, 4230 cueros vacunos 2 id becerro, 145 id vacunos 1 tren de galera usada, 2 bolsas lana, 1 bolsa y 1 chigua cerda, 28 cueros vacunos, 200 id lanares, 3 id becerros, 3 id nonatos, 1 id potro 7 cascos grasa 2 chiguas lana, 111 cueros vacunos 647 id lanares, 2 id potro 6 id becerro, 2 damajuanas grasa, 1 barril id 1 cajon velas, 1 id efectos.

CERRARON REGISTRO.

Amberes barca italiana, «Elisabetha» por O'Rossi; 541 cueros vacunos salados, 41510 libras pezuñas, 200 cueros potro salados, 159 pipas sebo, 1000 cueros vacunos secos, 490 fardos lana, 200 cueros de potro secos, 2 sacos pasto con 60 kilogramos, 1 bolsa arroz, 10 pipas vacias, 67 fanegas sal.

ENTRADAS.

Concordia, vapor transporte brasilero «Presidente.»

SALIDAS.

Amberes, barca italiana «Petronilla Badarraca.»

Cadiz, polacra española «Antonita.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.

2.ª funcion del 13.° abono.

Para el domingo 30 de Julio de 1865.

Viendo el buen éxito que obtuvo en su primera representacion y á pedido de la prensa y del público en general se volverá á poner en escena el gran drama en 3 actos de L. M. Larra, titulado—

LA COSECHA.

Desempeñado por las señoras Carbajo, Valentina y los señores G. Delgado, Candel y Miguel.

Terminando con la petipieza.

LA ÚLTIMA CALAVERADA.

A las 7 1|2.

NOTA—Estan en ensayo los dramas nuevos «Alfredo el Peruano» y «El Castillo del Diablo»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Dimanche 30 Juillet 1865.

13eme. representation du 5eme. abonnement.

LA PETITE POLOGNE.

Joué par toute la companie.

On commencera a 8h.

Nota—Está en estudio el drama nuevo que tiene por titulo «Alfredo el Peruano.»

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 10 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depositos ganarán por ahora. 10 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1865.
J. H. GREEN. Gerente.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p.m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METALICO
Para nuestro favor 18
Para contra nosotros 12

A los depositos á plazo fijo.
Se abonara interés convencional.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Medical El Dr. D. Juan Diaz de la Peña, profesor en medicina y cirujia, de las Universidades de Buenos Aires y de Lima, y miembro de la facultad de otros Estados de América: habiendo estado el espacio de una treintena de años, fuera de este su pais natal, y hallándose, ahora, de regreso en él, tiene el honor de ofrecer, al respetable público, sus servicios profesionales, en una y otra facultád.

Vive en la calle del Paraná núm. 51, en donde admitirá consultas gratis á los pobres, todos los dias, desde la una hasta las tres de la tarde. p5 j29

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.
(Capitan Barboro)

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.

El vapor—
«URUGUAY»

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.

El vapor—
RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.

El vapor "ROMULO" (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá.......

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—
URUGUAY.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.

El vapor—
RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.

El vapor—
«TEVERE.»

Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.

Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8	ps.	fs. de	10 rs. de	M'deo
Martin Garcia	4	«	«	«	«
« Higueritas	6	«	«	«	«
« Fray Bentos	8	«	«	«	«
« Concepcion	10	«	«	«	«
« Paisandú	12	«	«	«	«
« Concordia y Salto	16	«	«	«	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|10|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo» que hace su carrera entre este puerto y el Salto é Intermedios, puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota. Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Edicto judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á D. Juan Casamayor para que en el perentorio término de seis dias, contados desde esta fecha se presente al juzgado de su SS. por conducto de la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Juan Lopez Valdivieso por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le nombrará un defensor en su reveldia—Buenos Aires, Julio 28 de 1865

Justo Carballeda
Escribano Público.
p6 j29

Etienne Isabelle y Ca De Montevideo— Comision, consignacion, tránsito para todos paises, consignatarios de la linea regular de los paquetes entre el Havre, Porto y Lisboa en el Havre.

La casa Etienne Isabelle y Ca. recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Habre ó para exportarlos á cualquier mercado del continente europeo ó de las Isles Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto. Se encarga igualmente de la compra y expedicion en toda clase de mercancias. p6 j29

DISTRIBUIDORES.

Se necesitan en esta imprenta, calle San Martin 124; se les pagará buen sueldo.

Da. Concepcion Solsona de Le Breton.

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Junio de 1865.

D. Tomas y Clemente Le Breton, hijos; D. Antonio y Mariano Solsona hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion quieran favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada el miércoles 2 de agosto en el templo de Santo Domingo, favor á que quedaran agradecidos. j29 p4

Société philantropique Suisse—Assemblée Générale extraordinaire--Dimanche 30 Juillet á midi précis, aura lieu au café du Parque une Assemblée Générale extraordinaire, convoquée aux fins de prendre une détermination relative ment au local de la société rue Potosi Nr. 262.

Domenica 30 Luglio á mezzo giorno preciso, avrá luogo al Caffé del Parco un assamblea generale estraordinaria convocata col fine di prendere una determinazione, relativa al locale della Societá calle Potosi Nr. 262.

p2 j29 Le Comité

La «Bienhechora del Plata.»

Junta general de suscritores.

En cumplimiento del articulo 77 de los Estatutos se cita á todos los señores suscritores á la reunion general que tendrá lugar este año en las oficinas de la direccion el dia 20 de Agosto á las dos de la tarde.

Los boletos de que trata el articulo 81 estaran en las mismas oficinas desde el dia 1.° de dicho mes, á disposicion de los señores suscritores.

Se recuerda á estos señores el contenido del articulo 82, que dice: «Los ausentes podran ser representados en la Junta jeneral, prévia presentacion de carta de autorizacion para obtener el boleto de entrada--Buenos Aires, Julio 28 de 1765.

El delegado del Gobierno — El Director General
J. M. Cantilo. — Moreno.

Para Valparaiso El vapor «Santiago» de la compañia Real de navegacion del Pacifico, que debe salir de Liverpool el quince del corriente, llegará á Montevideo á principios de Setiembre, saliendo inmediatamente para dicho puerto; por pasaje á flete de metálico, ocurran á Bates Stokes y Ca, Maipú 55. p10 j29

Edicto judicial.

Por disposicion de D. Dàmaso A. del Campo, Juez comisario del concurso de D. Cayetano Ciculio, se convoca á junta general de acreedores para el lunes 31 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de nombrar sindico difinitivo-Buenos Aires, Julio 25 1865.

p5 j29 Suarez.

Iglesia de Santa Cantalina V. y Martir—El capellan de ella invita á los fieles á la fiesta solemne de Nuestra Señora del Carmen, que celebrará en dicha iglesia el domingo 30 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana. Hará el panejirico el Presbitero D. J. J. Jimenez.

p3 j29 Presbitero Cárlos Palomar.

El abajo firmado tiene el honor de notificar al público que habiendo admitido el número limitado de alumnos que se recibe en su colegio no puede recibir mas niños desde esta fecha. Colegio Ingles del Templo inglés--Buenos Aires Julio 27 de 1865.

p3 j29 George Ryan--Director.

Al comercio Habiendo comprado con esta fecha el almacen de menudeo de D. Manuel Piñero, calle Rivadavia No. 725, se serviran hacer los reclamos á que tengan derecho en el término de tres dias contados desde la fecha---Buenos Aires, Julio 29 1865.

p3 j29 Luciano Franco.

Crédito público Nacional.

Se participa á los tenedores de titulos correspondientes al empréstito de 1.° de Octubre de 1860, que el pago de la renta del trimestre que vence el 31 del corriente, se verificará en los 8 primeros dias del entrante Agosto; debiendo tener lugar el sorteo para la amortizacion el dia 8 del próximo mes á la 1 de la tarde en el salon de la Junta. Buenos Aires, Julio 28 de 1865.

Alfonso De Maria
Tesorero
p8 j29

Oficiales hojalateros Se necesita unos buenos en la hojalateria de la Marina, calle 25 de Mayo No. 56. p3 j29

Se venden Veinte y ocho carros de cuatro ruedas, costruidos en Norte América, de construcion fuerte y livianos; los que se interesen en parte ó el todo, pueden ocurrir calle de Tucuman No. 190 de 8 á 12 de la mañana. p3 j29

Se desea Comprar un perro ó perra de caza, fina, de lo mejores; ocurrir á la casa amueblada L'Universelle de San Martin núm. 104 el interesado, cuaaso núm. 51 teniendo que ausentarse en breves dias. p3 j29

A D. Manuel Gimenez.

Se le desea hablar en la calle de Cangallo número 138. p3 j28

Personeros A menos precio que en otra parte los hay en la agencia de Piedra Cueva y ca, Suipacha núm. 58, Aprovechar, aprovechar. p3. j27,

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps. Se arreglan libros y se dan balances Bolivar 164. p3 j27

Teneduria de libros Por 200 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1500 se enseñan las cuentas, calle de Córdoba núm. 788. p3 j27

Por el mismo De tienda y merceria el viernes 28 del corriente venta al contado de un buen surtido de articulos de tienda y merceria.
En su casa calle Bolivar núm. 23p1. j27.

Cocinera y mucama Se necesita, no importa que no lleven recomendacion: calle Reconquista núm. 210. p3 j28

Cajones vacios Se venden cajones de pino de superior calidad á 15 pesos cada uno; ocurrir calle San Martin núm. 124. p5 j28

Caballo perdido Ayer á las cinco y medio se ha perdido un caballo de tiro, color oscuro, crin larga; el que lo entregue en la barraca de los Leones, calle de Jujui entre Potosi y Moreno, será gratificado. p3 j28

A los carpinteros Se venden cajones de pino de superior calidad al infimo precio de 15 pesos cada uno; ocurrir San Martin 124. p3 j28

Se necesita Una muchacha para mucama en la calle Corrientes núm. 345: á toda hora del dia para tratar. p3 j28

A los roperos Se acaba de recibir una partida de botones de la patria, y se venden calle de Chacabuco núm. 54. p1 j28

Al público Y principalmente á los barberos. La noche del miércoles 26 se desaparecieron las muestras de cobre de la barberia calle Boli ar núm. 282, atencion con el vendedor. El que me de noticias del vendedor recibirá una buena gratificacion p3 j28

Juzgado de paz de la villa

de Moron Julio 15 de 1865.

Por disposicion de este Juzgado, se rematarán en este pueblo á las once de la mañana del dia lunes 31 del corriente como 20,000 ladrillos y pared con algunos enceres pertenecientes al horno que posee Francisco Vale, con cuatro bueyes y un carro de su propiedad para pago de sus débitos.

p3 j28 José M. Casullo. Juez de Paz.

Novelas ilustradas Heridas del alma; Luisa el Angel de redencion y los siete niños de Ecija por Fernandez y Gonzalez; Palacio de los crimenes; la Justicia divina ó el Hijo del deshonor; y los Verdugos de la humanidad desde el primer siglo hasta nuestros dias, por Ayguals de Izco; Nuestra Señora de Paris y los Miserables por V. Hugo; El Ruiseñor; Viageros antiguos y modernos, con láminas iluminadas; Las cortesanas del siglo XIX, y un surtido general de novelas y demas obras. Libreria del Plata. calle San Martin núm. 28. p3 j28

El Comandante Almandos

Habiendo recibido órden para marchar á campaña, avisa á sus acreedores que deja en poder de su apoderado D. Felix Lecot un valor de 122,000 pesos moneda corriente para que dicho señor pague las cuentas que tiene en plaza el que firma, debiendo ser pagada con preferencia la del señor D. Francisco Balbin. A mis deudores suplico pasen á abonar á dicho apoderado lo que me deben; se le encontrará al señor Lecot en la oficina del teatro de la Victoria de las once del dia adelante.

Julio 26 de 1865.
p3 j28 Lino Almandos.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina

Buenos Aires, Julio 27 de 1865.

Por órden superior el 30 de Agosto próximo entrante á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública, para proveer de raciones trimestrales, á las tribus de los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, segun las bases contenidas en los articulos siguientes:

1.° Las raciones correspondientes al trimestre para cada una de las tribus espresadas se compondrá de los articulos siguientes:

600 yeguas de cuenta de 3 años arriba.
400 libras de tabaco correntino en masos.
500 id de yerba Parnaguá.
1000 id de azúcar blanca del Brasil.
1000 id de fariña.
100 frascos aguardiente de 20 grados.
6 id vino carlon.
40 botellas ginebra.
7 fanegas de maiz.
2 piezas paño de la Estrella.

2.° Los articulos espresados en el articulo anterior serán de buena calidad y entregados en la época oportuna en el Rio 4.° Provincia de Córdoba, las que pertenecen al cacique Baigorrita, á disposicion del coronel D. Manuel Baigorria, y las de Mariano Rosas, en la Villa de Mercedes, provincia de San Luis á disposicion del coronel D. José Iseas; ó las personas comisionadas en ambos casos para su recibo.

3.° En los casos en que los Proveedores faltasen á su compromiso, ya sea por razon de la calidad en los articulos ó por falta de entrega en tiempo; serán responsables á la diferencia en el mayor precio, que por ella se abonase á particulares.

4.° La primera entrega trimestral se efectuará al vencimiento del trimestre cuya provision se ha ordenado verificar ya, que será proximamente á mediados de Octubre, y en adelante, con la puntualidad debida, continuando hasta fines de Diciembre del año proximo de 1866.

5.° En caso de que por circunstancias especiales, el Gobierno pudiese sostituir en tiempo los contratos, los Proveedores existentes continuaran en su encargo por el periodo necesario bajo las mismas bases de su compromiso.

6.° El pago de las raciones de cada trimestre se efectuará en moneda corriente, presentada que sea la cuenta, munida de los comprobantes respectivos, y previa la tramitacion de práctica.

7.° Las propuestas deben presentarse por escrito cerradas, en la secretaria de Guerra, en el dia y hora prefijadas para ser abiertas á presencia del Sr. Ministro del Ramo, Comisario General, Escribano de Gobierno é interesados.

8.° Es indispensable para que las propuestas puedan ser admitidas el que vengan firmadas por el proponente y dos fiadores; quienes en caso de aceptacion de las propuestas de sus fiados se consideraran como obligados en toda forma como si hubiesen suscrito la escritura de compromiso que se otorgará despues por el Escribano de Gobierno.

Santiago R. Albarracin.

Sanguijuelas Hamburguesas y francesas. Se ha recibido una gran partida, las que se venden por mayor y menor, mas barato que en ninguna parte, en el depósito permanente calle de Rivadavia núm. 149. p3 j26

Consulat de Belgique Des lettres sont déposées au Consulat aux adresses suivantes: Frederic Lengstorf, Carlos Luis Samyn, Oswal Vancauwelaert, Ad. Chinval, Jean Nicolas Arquin. p6 j26

Pavilo americano En farditos chicos, hilo para atar lana y bolsas grandes para lanas muy fuertes se vende en el almacen de comestibles y bebidas calle Perú núm. 81. 4. j26.

El 24 del corriente A las 12 del dia se cree que ha sido robado de la calle, un niñito de 6 á 7 años de edad, llamado Julian Verazo, es blanco, rubio, ojos verdes, nariz regular, boca chica va vestido con traje negro, gorra de terciopelo, botines de charol de recorte. el que dé noticias o lo entregue en la calle de Venezuela núm. 356 ó en la policia será gratificado. Se previe al que lo oculte que se le harán severos cargos. p2 j27.

Atencion Se ha perdido una perrita inglesa negra y color fuego entiende por el nombre de Mira; quien la haya encontrado y la entregue en la casa calle del Perú núm, 45 segundo piso, se le gratificará generosamente. p3. j26.

Se alquilan En el edificio contiguo á la Bolsa de Comercio esquina á las calles San Martin y Cangallo, departamentos y cuartos sueltos; por la calle de Cangallo núm. 81, pueden verse y tratar. p3. j26.

Aviso Se desea comprar un perro de caza fina y de los mejores, para salir á cazar, ocurrir al hotel de la Paz, cuarto núm. 21 hoy ó mañana sin falta, teniendo que ausentarse el interesado. p3. j26.

Se dá dinero A redito sobre hipoteca de fincas las cantidades siguientes; 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos y para tratar ocurran calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde bajo la Recoba Nueva núm. 92, p3. j26.

Al comercio e mútu panaderia que jiraba bajo la razon de Juan Castaing y ca. sita calle de Méjico núm. 416. queda desde hoy en su activo y pasivo á cargo del socio D. Luciano Laffone. Toda persona que tenga reclamaciones contra el establecimiento puede presentarlas en el plazo de tres dias.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1865.
p3. j26. Luciano Laffone Juan Castaing.

En la calle de Maipú núm. 196.

Extraccion de callos á 10 pesos por cada uno y 15 á domicilio, operaciones practicadas por el profesor Francisco Colognato.
3p. j26.

Aviso Una persona formal muy al corriente de la plaza de B. A. y pudiendo dar buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion, en una casa de negocio por mayor, ó se como cobrador; dirigirse á la sombrereria francesa, calle San Martin núm. 39 adonde darán razon, p4. j26.

Puerto del Tigre Tijeras, tijerones cumbreras y latones. Se está desembarcando actualmente un surtido general de estas maderas, los que se interesen en ellas, pueden dirigirse á dicho puerto, preguntando por D. Juan Dauguin, estas maderas han sido cortadas con mucha prolijidad, deben servir de muestra porque el dueño se dispone á seguir el corte, advirtiendo que llenara cualquiera orden dándole el tiempo necesario. Para mejores informes calle de la Piedad núm. 253 al primer piso de altos. p8. j26.

Importantisimo Remate por Federico Silva; en el deposito de la cuna. De mil cajones fideos por orden del consulado italiano y cuenta de quien corresponde, se venderán á las 12 del dia el jueves 27 de Julio, al contado y sin reclamo.

Una buena gratificacion

Se dará á la persona que entregue en la calle del Perú núm. 45 (segundo alto) una perrita negra de orejas largas, casta inglesa que entiende al nombre de Mina y se perdió anteayer. p2 j27

Se vende Una linda casita nueva en la calle de Estados Unidos frente mismo á el núm 488, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo 3 piezas de material y azotea, cosina y demas oficinas tambien ñe material buen en maderado, pozo de agua muy rica en el segundo patio como igualmente una hermosa parra, muchos arboles frutales en la huerta; se dará por un precio enteramente modico, por tener el dueño que ausentarse del pais. Para tratar pueden ocurrir los que se interesen por ella, á la calle de San José núm. 110 á cualesquier ora del dia. Buenos Aires, Julio 25 de 1865. p8. j20.

Club de la Union Moron. La comision directiva cita á todos los socios para la reunion que tendrá lugar el domingo 30 del presente, se recomienda la asistencia. p3 j27

Ovejas Se venden 3 puestos de ovejas finas con accion al campo en el partido de la Magdalena, algunos caballos mansos y animales yeguarizos: el que se interese ocurra á la calle de las Piedras núm 295 casa de D. Emeterio de la Llave, por la mañana antes de las 9 y por la tarde despues de las 2. p6 j27

Para alquiler En la calle Parque No. 863 piezas amuebladas una con chimenea. p3 j27

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de BRISTOL,

EL GRAN CATARATH

Este medio del mundo para todas las molestias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principale droguerias de America del Sud.

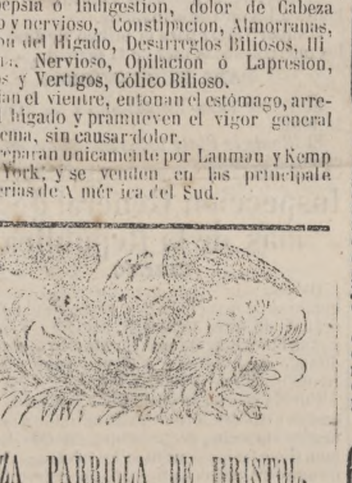

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicermentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE.
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores
Diviesos, llagas inveteradas
Tumor saltroso
Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

ACEITE. DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general cono en muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

EL PERFUME DE MODAS. AGUA FLORID DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas

Están delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiauras.*

El perfume elegante de la época, en todas partes goza de el mismo aprecio su pedido es universal; pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida de MURRAY Y LANMAN.

Se halla en venta en todas las perfumerias y drogueria.

HOTEL DE SARAGOSSE Y DE LAFAYETTE

6, rue Buffault, Paris.

CON VISTAS A LA CALLE DE LAFAYETTE

En el centro del nuevo Paris.

Cuartos y habitaciones elegantemente amueblados.
Servicio confortable á voluntad.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1° **Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia impérial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

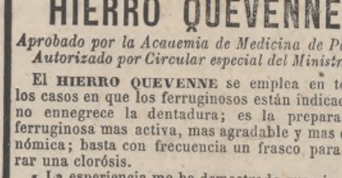

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El **HIERRO QUEVENNE** se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna
« preparacion ferruginosa es mejor tolerada que
« el **HIERRO QUEVENNE**, sin salir de los limites
« de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1863.

El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de

10. CENTIG.
Medida de la dósis.

100 medidas 3 50
200 grageas 5 »
100 grageas 3 »

Depósito general en casa de **Émile Genevoix**, 14, rue des Beaux-Arts, en *Paris*, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

PILDORAS DEHAUT.— Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones*, afecciones *cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas, pituitas, eruptos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion du su vida y de su salud.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de Medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. Los tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempe mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos, Toleda y Maine.

COLLODION LAVERDET

Instantaneo, Yodurado, Inaltérable

Conservacion indefinida en todos los climas desarrollándose como todos los Collodiones conocidos.

Admitido en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862 por su *instantaneidad* y su *inalterabilidad*. — *Exito seguro*, siguiendo las esplicaciones (del velúmen de 16 pájinas) que se unen al envio. 2ª *edicion revisada y aumentada.*

PRECIO: Tres francos EL FRASCO.

N° 1. El mas sensible, coloreado de un vivo amarillo. — N° 2. Incoloro. — *Espedicion* para la Francia y el estranjero, despues de recibido el importe, en un mandato de correos ó en letra de cambio, á la vista, sobre Paris.

Medalla de plata de la Sociedad de las Ciencias industriales.

PARIS, en casa de Gustave LAVERDET, rue Meslay, 54, junto á la Porte Saint-Martin.

Hállase tambien en casa de todos los mercaderes de productos quimicos, de objetos especiales para la fotografia, farmacéuticos, comisionistas en mercancias, etc., de Francia y del estranjero.

PARÉGORINE DE LA INDIA

Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.

Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto*, y *infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.

Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.

Precio del frasco : 6 francos.

En *Buénos-Ayres*, **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

VEGIGATORIOS DE ALBESPEYRES.

Firmados todos ellos por el inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos, y son empleados en los hospitales civiles y militares de Francia de *órden del Consejo de Sanidad* y recomendados desde hace 45 años por los grandes médicos de varias naciones. **El Papel de Albespeyres** entretiene en seguida abundante y uniforme supuracion, sin hedor ni dolor. — Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cuatro idiomas. Exíjase el nombre de ALBESPEYRES en cada hoja, asegurándose de las procedensias. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN (Copaiba pura)

Superiores á todas las demas, curan solas y siempre sin fatigar á los enfermos. Cada frasco está envuelto con el *Informe aprobativo de la Academia de Medicina de Francia*, que esplica su uso en francés, inglés, aleman, español é italiano. Las mismas CAPSULAS se despachan igualmente con combinacion de cubeba, ratania, matico, hierro, etc., No dar asenso sino á la firma RAQUIN, para evitar las falsificaciones nocivas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de PARIS, *faubourg Saint-Denis*, 80, (FARMACIA DE ALBESPEYRES), á los principales Farmacéuticos y Droguistas de todos los paises.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un terreno y ranchos á una y media cuadra de la plaza de la Libertad calle del Cerrito entre as calles de Santa Fé y Arenales calle empedrada.

El sábado 29 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y á órden de su dueño un terreno y ranchos calle del Cerrito, el mismo que arriba se indica que por la bandera se conocerá, compuesto de 12 varas de frente al Este por 70 de fondo, con dos piezas ranchos, pozo, cocina, queda cercado de pared y en los linderos edificios, la calle es empedrada: se recomienda la asistencia á la hora indicada. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle Independencia núm. 387, con todas comodidades como para una larga familia que se rematará al contado, ó á plazos con intereses de plaza segun el gusto de los interesados.

El domingo 30 de Julio á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado ó á plazos que se estipularán á la hora del remate con el interes de plaza, una finca calle de Independencia núm. 387, la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 9 varas de frente por 60 de fondo con 7 piezas de material maderas de urunday, techos y pisos embaldozados, 2 ventanas de reja á la calle, humbrales de mármol, 3 patios dos embaldozados y el otro enladrillado, casa toda trabajada en cal, cocina, oficina y muchos árbeles frutales. La casa está desocupada y las llaves estan en el porton de al lado. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.

El jueves 3 de agosto se rematará.

Una casita nueva modera de muy poco precio calle de Sarandí, la que se designara por la bandera de remate, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Este por 40 de fondo al este, 2 hermosas piezas material maderas de urundey, 2 ventanas de reja á la calle, pozo forma de algive, puertas y ventanas de cedro, fecho y piso embaldozado, trabajada en bal todda la casa, el frente está rebocado y pintado do de celeste.

La casita es aparente para una corta familia, está toda cercada de pared; se avisa á los interesadas en esta casita que el martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mejor postura; por mas pormenores Perú 37

POR EL MISMO,

De un hermoso terreno calle de Santo Domingo marcado en el plano de esas tierras con el núm, 158.

El domingo 9 de agosto á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Santo Domingo marcado en el plano de esas tierras con el número 158 que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 30 varas de frente por 60 de fondo esta cercado de alambre, hace esquina y queda á una cuadra de la estacion del ferro-carril.

El rematador esta autorizado por escrito ante testigos para quemarlo por cualquier precio.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado que tiene que venderse infaliblemente por la mayor postura; por mas pormenores á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

Un buen terreno calle de Gomercio entre las calles de Seballos y Solis.

El viernes 4 de agosta á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un buen terreno calle de Comercio el que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 17 y medias varas de frente al Norte por 60 de fondo al sud, terreno muy alto á queda en frente á buenos edificios.

Se recomienda la puntual asistencia el dia indicado que se tiene que vender por la mayor postura, el martillero esta autorizado por escrito ante testigos para vender por la mayos postura.

Por mas conocimientos calle del Perú número 37,

Por Tomas Gowland.

De máquinas de coser.
En el deposito calle Perú num. 47.
Por liquidacion.

El miercoles 2 de Agosto á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura y plazos que se estipularan. un rico y variado surtido de maquinas de todas clases:

Familias
Coctureras
Sastres
Talabarteros
Zapateros
Veleros etc,

Estas máquinas son de los fabricantes mas afamados como Sloat Senger Wheiler Weilton Grover Baher Imperiéles.

Tambien se rematarán las únicas máquinas introducidas al pais para ojalar toda clase de tegidos y toda clase de ojales.

Amas. Un completo surtido de agujas, seda, hilo, alfileros, y otros articulos pertenecientes á máquinas de coser.

POR EL MISMO.

De una casa en la calle de Buen Orden núm. 234 frente a la Rondanita á una y media cuadra de Monserrat donde estará la bandera.

El sábado 29 del corriente se rematará precisamente á la mejor postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada compuesta de 10 1|3 varas de frente al Oeste, por 22 1|2 de fondo; tiene 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas y gana un buen alquiler.

Se puede ver la casa desde mañana á cualquier hora del dia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El martes 1° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y con costumbre un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:

Cien barricas azucar de Peramubuco seca y nueva, 50 tercios y barricas yerba argentina, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 35 grados y banco, 100 bolsas arroz de la India, 50 barricas al piste, 20 pipas vino carlon, 30 bordalesas id Burdeos, 50 cajones aceite genoves en latas 25 bultos yerba paraguaya clase superior, 30 bultos id misionera, 40 fardos tabaco paraguayo 100 bolsas porotos frescos, 200 frasqueras ginebra de Holanda 100 canastos champagne fino, 50 retobos quesos de tafi, 30 cajones pasas de uva de las provincias 100 libras hilo para atar lana 30 sacos aji fresco 5 bolsas pimienta en grano, 30 id cafe lavado 5 tarros id molido, 20 bolsas cominos 100 id mani; 50 cajones bacalao fresco, 200 id ajenjo, 4 id vermouth de varias clases, 100 damajuanas cebada ing esa 500 libras pabilo americano, 10 id id ingles, 30 cascos coñac ingles y frances, 50 cajones tabaco americano fresco marca Smith, 20 barriles pasta de tomates, 100 balas papel estraza grande, 30 latas fósforos de cera, 30 bolsas semilla de alfalfa superior, 100 damajuanas anis de Cuenca, 11 id id ginebra, 60 cajones chuño americano, 25 id aceite de niza, 100 cuñetes pimenton fresco de una arroba, 50 bolsas arroz glacé, 20 cajas leorange pehoe en payuetes y sueltos, 20 id id perla superior, 10 cajones encurtidos, 10 id canelon de la Ladia, 50 id coñ cingles lejitimo marca Bernard, 50 barriles vinagre.

Al mismo tiempo.

10 cajones yerba argentina en paquetes de 1 libra recien recibida.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle Victoria No. 154.

El lunes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Pañuelos taparse varias clases, un surtido general de sombreros, pañuelos de seda varias clases jéneros de lana para vestidos, camisas de hilo y de algodon, mantas cojinillos ingleses, id tucumanos muy finos, bramante lienzo tabla y finos, bombrsi, cocos, coleta, madapolan, uso doméstico, gambronas brines, un surtido general de medias de lana y algodon, camisetas y calzoncillos de punto, el aquetones ingleses, sacos, chalecos, pantalones, tapados para señora, tohallas, tiras bordadas, miriñaques, frasadas, colchas, corbatas de seda, lustrina, camisolines y mangos, camisas para señora, pañuelos de hilo y de algodon, batas de lana, garibaldinas, pañueletas, gorras, ule, estractos etc. etc.

Al mismo tiempo—Por liquidacion de una factura, trajes completos de casimir a la inglesa, id id con sacos, chaponas, un surtido general de camisas, camisetas á la Grimea calzoncillos de hilo, bolsas para viaje y varios otros articulos que esarán á la vista

POR EL MISMO

En la tienda y merceria del Sr. D. Rafael Daigorria calle de la Defensa núm. 318.

El jueves 3 de agosto, á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; todas las existencias cuyo pormenor se publicará.

Por José Marquez.

De una casa calle de Cuyo entre Larrea y Passo donde estará la bandera de remate.

El domingo 30 del corriente á la una en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas empapeladas, maderas de urunday, cocina, poso de balde y demas oficinas necesarias. Toda la casa está cercada de pared, y esta próxima al 11 de Setiembre. Las llaves estan en casa del rematador Bolivar 116.

Por Varela é Hidalgo.

De una hermosa finco calle del Temple núm. 2

Por órden terminante de su dueño.

El viérnes 5 de Agosto de 1 á 2 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la espresada finca, al mas alto precio y dinero de contado, componiendose de 17 y media varas de frente por 70 de fondo con edificio siendo 8 piezas de material toda madera fuerte, poso, cocina y demas oficinas correspondientes y por mas pormenores ó rebisar sus escrituras al escritorio de los rematadores San Martin No. 74.

Por Federico Silva.

De tienda y merceria
En su casa calle Bolivar No. 23.

El viernes 28 del corriente venta al contado de un buen surtido de articulos de tienda y merceria.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177,

El lunes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Zarazas finas para vestido, lienzo de hilo y algodon varias clases, camisas de hilo algodon y Monte Cristo, pañuelos de rebozo de lana, id algodon para mano id de hilo ce muchas clases, bramantes finos, porcelina de lona, gambrones, crinolina, tranela bombaci casimires de muchas clases, brin de hilo medias de hombre, senora y niños, sombres castor y terciopelo, lonas para catre, arpillera, botines listados, poples, cocco negro, tohallas de hilo, coleta negra y plomo, genero de lana para vestido, ponchos de algodon, camisetas de merine y otras clases, paños castores y negros finos orleans camisas de crimea, lustrinas finas: pañuelos de merino negro tripe, lo de lobo, frazadas, uso domestico etc.

En seguida—Un surtido de ropa para hombre muy fina.

POR EL MISMO.

En la tienda boteria calle Rivadavia núm. 193

El martes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero de contado por tener su dueño que ausentarse del pais todo el surtido de dicha boteria que consiste de; botines, botines estranjeros, zapatos con elástico y de charol para hombre, zapatos abotinados para señora de varias clases botines de filete y de charol para niño, zapatillas para hombre de paño y felpa, hormas, encopias, todas las herramientas y útiles, los armazones, mostradores y accion á la llave.

Por Manuel Benza y Ca.

De una hermosa finca,

En el pueblo de Moreno á una cuadra de la estacion formando esquina con la plaza de las carretas.

El domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el magnifico terreno compuesto de 8 piezas de material y dos de tabla formando esquina en la misma plaza de las carretas á una cuadra de la estacion, la casa reditua 800 pesos mjc mensuales con muy ricos árboles frutales, sótano, pozo de balde y demas necesario. El edificio es á la moderna.

Nota--Recomendamos á los interesados la hora indicada, porque se venderá infaliblemente por que el dueño tiene que emprender otro negocio; se venderá en un lote ó bien en dos, porque el edificio está dividido en dos fracciones los cuales forman esquina. Por mas informes á los rematadores calle de Suipacha No. 50. En seguida un armazon y mostrador.

POR EL MISMO

De una hermosa finca.

Sita en la calle de Charcas entre Talcahuano y Uruguay núm. 290.

El domingo 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á la dicha finca, con terreno de 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 4 piezas dos de ellas maderas duras y las otras con techo de paja, pozo de rica agua, todo cercado de material.

Se recomienda el dia y la hora indicada porque hay que venderse. Por mas pormenores á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de Suipacha núm.

El lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Florencio Madero y ca.

De órden del Sr. Juez de paz de la Catedral al Sud

De las existencias de la zapateria calle Chacabuco No. 28 y 30. pertenecientes al prófugo Cayetano Lasarte.

El lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la espresada zapateria cuyo detalle es el siguiente.

2 mostradrres pintados, 1 armazon de vidrieras de dos cuerpos, 1 vidriera grande para muestras, 8 picos de gas, 1 banco para trabajar, un toldo de la calle con máquina, 1 mesa redonda, dos sillas, cielo rasn, escalera, estantes de pino, des catres, 1 barril, tablazon, 1 bracero, cacerolas y otras menudencias.

Al mismo tiempo.

Por órden del señor administrador de Rentas Nacionales, 150 pares zapatos surtidos para hombre, señora y niños.

Calzado grueso de becerro para hombres, botines prunela para señora y niñas id charol, guantes de cabritilla, rape,

POR EL MISMO.

Judicial

De órden del Sr. Juez letrado de Dr. D. Juan E. Garra.

En el establecimiento Horno de Ladrillo, perteneciente al concurso del fallido Cárlos Augusto, situado calle de Charcas frente al hueco denominado de Sierra.

El martes 1.° del entrante Agosto á las 12 en punto del dia se rematarán precisamente á la mas alta postura todas las existencias del referido establecimiento cuyo detalle es el siguiente:

29 mil ladrillos crudos, 4500 id cosidos de pared, 1 carreta, seis carretillas, 4 linas 24 palos de pisadero, 6 tablas de pino, 2 sogas de pozo, 1 carro de caballos con sus guarniciones correspondientes, 7 adoveras, 2 azadas, 3 picos, 2 barretas 3 orquillas, 1 carrada de paja, 10 pesos leña de cardo é hinojo, mesas, bancos, útiles de cocina herramientas y demas existencias del referido establecimiento.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 2 y jueves 3 del entrante Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:

Franelas blancas y amarillas, géneros de lana para vestidos, chalies, muselinas, bombasy gambroas, bramantes lienzos, uso doméstico, zarazas, pequin negro de seda, orleans, lustrinas negros tartanes casimires, paños, cotines listados pañuelos de rebozo, id del cuello, garibaldinas, batas de lana, boas paletos, sacos chalecos, sombreros de castor finos id regulares, medias de la ni id de algodon para hombres y señoras largas y cortas, calzoncillos de id, camisetas de merino id de algodon, tohallas de hilo, miriñaques, negros negros, corsetes, cuellos y mangos, ponchos de paño y de vicuña id id de algodon, camisas de hilo medio hilo y algodon, camisetas de merino, id de crimea, peinetas de carey peines de goma, adornos para la cabeza, cintas de seda para gorras, id plegadas, trensillas de lana id de seda, hilo de carretel, seda surtida, hilo de sastre redecillas, arpilleras, lonas y brines, sergas inglesas, pellones de hilo, escobillas para dientes id para ropa id para el pelo, paraguas de seda id de algodon, guantes de seda, estractos y aceites agua de colonia, corbatas de seda, panas negras, cintas de terciopelo, orquillas, agujas, alfileres, armónicas, pañuelos de seda id de algodon id de hilo, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles etc.

El lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

1 piano horizontal con algun uso, 1 comoda de caoba con piedra marmol, 1 id sin pieda, 1 sofá de caoba, 2 cama de id, 1 id de herro con corona dorada, 1 mesa de caoba para escritorio, 1 alfombra, 1 ropero de caoba, 1 par de mesas consol con espejo, 2 aparadores, 1 mesa del centro con piedra marmol, sillas de esterilla y de madera, 1 mesa de biliar completa, 1 mostrador con armazones, id para confiteria, mesas de comedor grandes y chicas, 1 confidente, mesas de varias clases y tamaños, lamparas de kerosene, mesitas para luz, 1 rico revolver de 6 tiros, 1 relox de oro con cadena de id, 1 anteojo de marfil para teatro, 2 lamparas de colgar para kerosene, bancos etc. etc.

Por Manuel A. Castro.

De la hermosa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Mariano Videla, contigua al terreno de la convalecencia frente á los corrales.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El viernes 11 del entrante á las 12 se rematará al contado la espresada quinta. La area del terreno es de 7 cuadras cuadradas y 791, centésimos de cuadra de á 150 varas por costado, cuya figura es la siguiente: 340 varas de frente al Norte y al camino real que conduce al puente «Alsina» y 587 de fondo al Sud, advirtiéndose que el fondo ó sea frente al Sud tiene solo 87 varas de ancho, resultando una area de cinco cuadras cuadradas y 57 centesimos de cuadra. Despues sigue un terreno menos alto que forma potrero, compuesto de 250 varas por costado y 200 de frente, que hace una area de dos cuadras cuadradas y 22 1|4 centésimos de cuadra, tiene un edificio antiguo de 3 piezas, 315 árboles frutales, alfalfares y verdura.

Como se vé, la posicion de esta quinta es magnifica por hallarse próxima á la ciudad, inmediata al mercado del Sud y á la estacion del ferro-carril, y situada al principio del camino real del Sur. Ademas, la gran estension del terreno y la fertilidad la hace capaz de producir un cuantioso usufructo: de donde se deduce claramente, que es muy barata por la tasacion de 314,122 pesos 4 reales; pues dificilmente se encontrarian por este precio 8 cuadras cuadradas tan cerca de la ciudad, ó mas bien dicho, en sus suburbios. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion. Por otros informes al escritorio calle de Cangallo núm. 160.

POR EL MISMO.

De una finca perteneciente á la testamentaria del presbitero D. Juan Paez.

Por órden judicial.

El viernes 18 del entrante á las 12 se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Temple Nos. 314 y 316, á media cuadra de la plaza del Parque. Se compone de 10 1|8 varas de frente al Norte por 61 1|4 de fondo al sud, 11 piezas, letrina y pozo. El edificio es bien destribuido y moderno. Esta tasada en 150000 pesos, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Escritorio calle de Cangallo núm. 160.

PORELMISMO.

De una finca muy central perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Descalzo.

Por órden judicial.

El martes 29 del entrante á las 2 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Buen Orden números 72 y 74 entre Potosi y Victoria, á 5 y medias cuadras de la plaza de este nombre.

Consta de 15 1|4 varas de frente al Oeste por 40 1|4 varas de fondo al Este, advirtiéndose que á las 21 1|4 varas tiene un martillo en contra de 7 varas próximamente de N. á S. y 4 1|2 de O. á E. siguiendo despues un tercer patio que mide lia bre de paredes 4 varas y 65 centimetros de N. á S. y 4 1|2 vares de O. á E. formando un martillo que avanza al N. de la pared divisoria, 5 varas y 25 centesimos y retira ppor el sud todo lo que falta á la finca snd del edificio, tiene 10 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La tasacion de 267644 pesos es sumamente baja, los señores licitadores sabran valorar esta finca, atendiendo á su posecion central, y á que, semejantes locales ya no se ofrecen en venta si no rara vez.

Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion. Escritorio calle Cangallo 160.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras

El martes 1° y miercoles 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un brillante surtido de efectos de la estacion cuyo detalle es como sigue.

Zarazas de todas clases para vestido y camisas, id de colcha bramantes de muchas clases, coco de la india, trué de hilo id de algodon, lienzo tablon id tabla id doble ancho, coleta plomo negra y rosada, camisas de hilo id medio hilo, id de algodon id monte cristo, id zaraza, calsones y enaguas para señora, medias de hombre señora y niños de todas clases ricos pañuelos chales de cachimir, id de lana de muchas clases, rebozo y medio rebozo id para el cuello id para manos lisos y bordados, franela blanca y amarilla, tartan á cuadros, géneros para vestidos, ropa hecha de todas clases para hombre y ninos y muchos otros articulos que por su estension no só detallan.

Notable.

Quince cajones género de vestidos de primera calidad.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Joaquin Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten al Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria, en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio 27 de 1865.
Justo Carballeda.
n399 p30 j28 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores de D. Octavio Villoldo presenten al Síndico mismo D. Mariano Reinal, los títulos justificativos de sus créditos en el término de quince dias, inciso 6.º del artículo 1519 del código decomercio, haciéndose saber la prohibicion que contiene el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ó entregas de efecto, al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rescaeln, só pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra- Buenos Aires, Julio 7 de 1865.
Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr D Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Jaime Bajeras para que comparezcan ante su juzgado á hacer valer sus derechos ---Buenos Aires, Julio 22 de 1865.
p5 j25 Suarez.

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Carranza, Juez Comisario del concurso de Bolezano y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el miércoles 26 del corriente ála una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose que los que noasistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario Buenos Aires, Julio 22 de 1856.
p3 j23 Suarez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto de un terreno y ranchos pertenecientes á D. Lorenzo Gutierrez situado en el cuartel 34 de esta ciudad parroquia de Monserrat calle de los Pozos compuesta su area de diez y media varas de frente al Oeste por veinte y nueve y tres cuartas de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos un real y tres cuartos previniendose que los titulos seran aceptados por el comprador. Para informarse de dichos, tasacion de la finca y demas pormenores ocurran á la oficina actuaria de D. Laureano Carballeda donde se les pondran de manifiesto. Buenos Aires, Julio 13 de 1865.
Justo Carballeda.
p5 j26 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Enrique Pollero para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á la que está adscrito el que firma á entregar los titulos de propiedad de la finca de su esposa doña Josefa Ruiz Moreno en San Nicolas de los Arroyos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 5 de 1865.
3p. j26. Ramon F. Lagos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Barragué, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoria por conducto del escribano que firma, adscripto á la oficina del finado Agrelo a deducirlos en forma. Buenos Aires, Julio 20 de 1865.
p6. j26 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias del Cabildo en las tardes del 24, 25 y 26 del entrante mes de Agosto de un cuarto perteneciente á la testamentaria de D. Pastor Frias sito en la calle de Piedad núm. 168 compuesto de 5 metros y 71 centimetros ó sean 6 varas 60 centimetros de frente al Norte por 8 metros 44 centimetros ó sean 9 varas 75 centimetros de fondo al Sud tasado el todo en la suma de sesenta y dos mil ciento tres pesos cuarenta centavos moneda corriente.
Para mas pormenores las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 25 de 1865.
L. Beltran Schang.
p30 j28 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Agosto, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Isidora Olabarrieta, sita en esta ciudad, calle de Moreno núm. 290 compuesto su terreno de 7 metros y 794 milimetros de frente al Norte y 60 metros y 620 milimetros de fondo al Sud, equivalente á 9 vs. de frente y 70 de fondo tasada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesos m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adjunto el que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 20 de 1865.
Ramon Peralta.
p30. j28. Escribano público.

Al miriñaque punzó

Chacabuco 139.
Fuentes de poncelana 8, 10 y 12 ps.; cucharas de plata alemana 25 ps. docena p6 j22

Para el puerto De la Laguna de los Padres, saldrá á la mayor brevedad el pailebot nacional «Loberia Chica» admitiendo carga y pasajeros; se despacha en el escritorio calle S. Martin No. 22.
p8 j22

TARIFA DE AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

Sirvienta Se necesita una en la calle Chacabuco núm. 115 y Moreno núm. 144. p5 j20

Calle de la Esmeralda

No. 41 1|2 entre Piedad y Cangallo.
A las señoras de Buenos Aires--Mme. Clemence Chapelle llegada de Paris y trae con ella un lindo surtido de confecciones ricas y buenos guantes de terciopelo. taffetas y de fantasia, ropa blanca elegante, adornos de casada y de baile, flores finas de todas clases, redesillas con oro, acero y azabache; fantasias parisienses de las mas modernas. Se encarga igualmente de bordar iniciales á los pañuelos.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Comitato delle compagnie

Di assicurazioni marittime di Genova.
AVISO---Y sottoscritti rappresentanti del comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, il funne premura di prevenire gl'interesati che le spese consolari non saranno ammesse in avario.
p15 j23 Sivori y Schlaffino.

Interesante Se alquilan una, dos, tres ó cuatro piezas amuebladas con asistencia o sin ella en la calle de la Florida No. 295. p3 j27

Para Cañuelas, Monte y Las Flores; sale el 30 sin falta una galera para los puntos arriba indicados de la calle Rivadavia 279 p3 j27

Cigarreros Se necesitan buenos oficiales de cigarreria en la calle de las Artes núm. 311. p8 j27

Ojo ojo Se vende en el partido de San Vicente cerca de la estacion de (Glues) Ferrocarril del Sud una cuarta legua de campo á propósito para chacras. Tiene casa material con 4 piezas monte y alfalfares, cercado con alambre, á mas hay 2 puestos, para tratar en la calle Defensa núm. 55. p3. j27.

Se vende Una cama de nogal á dos plazos y tambien se vende semilla de lupolo. Ocurrase calle del Perú núm. 349. p3. j26.

La Previsora Arjentina.

ASAMBLEA.
Cumpliendo la Direccion con lo que previene el artículo 56 de sus Estatutos invita á los señores suscritores á la Asamblea General que deberá verificarse el dia 8 del entrante Agosto á las 5 de la tarde en las oficinas de esta sociedad, calle de San Martin núm. 87, suplicando á los referidos interesados su puntual asistencia.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1865.
El Gerente—
p15 j19 Juan Casado

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

LOUDET
RETRATISTA
344--PIEDAD--344
p. m.

A los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias ó demas plantas que les sea precisa; las personas que quieran conservar camelias, azaleas, rododendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j!

A venta En la calle de Maipú 57, vino de oporto, desde clase regular, hasta superior, café del Brasil, lavado 1.ª suerte, azucar refinado del Brasil, porotos negros, fariña de Suruby muy fina, guayaba dulce superior, aguardiente de Paraty, filtros con tarro y depósito de barro en los cuales, al momento se transforma, la agua barrienta en la mas pura y cristalina.
Todo se vende á precios fijos y moderados. p m.

DILIJENCIAS.
LAS GENERALES AL SUD.

Administracion calle de Potosi núm. 269 1|2
Orden de salidas—Chascomus y Dolores, los dias 1, 4, 7, 11, 15. 19, 23 y 27.
Carrera del Moro por la Brava y la Fortuna de Peña.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las armas, Pozo de Fuego, Loma verde, Catralanquen, 25 de Mayo, de Goyechea, estancia de Casco, Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saenz Valiente, Serro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, casa de Franco y Viglizio, casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, estancia de Picado y Martinez de Hoz en el Moro, los dias 4 y 19,
Carrera por el Verano hasta Quequen Grande.
Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro. La Sultana de Fernandez, pulperia de E. Liandro Diaz, Rincon de Baudriz Verano, Estancia de Macias, Idem de Muñoz, Id de Iturralde, id Arce Quequen Grande y San Andres de España, los dias 7 y 23.
Chascomus, Dolores, Estancia de Nonel id de Escribano, id de Lopez, id Miraflores, San Simon de Alzaga (1), pulperia de Juan O. Martinez, estancia San Estèban, pulperia de Ramos-Susana de Berastain, Puesto San Mateo, estancia Loncoy, pulperia de Rojas, estancia Durazno, id Ezeisa, Arroyo grande, id Barboza, pulperia Blanqueda, estancia Vivorata, Armonias de Torres, estancia Conet, pulperia Jauregui, estancia Laguna de los Padres, casa de Ortiz, Colmena de Viera y Ballenera, los dias 1.º y 15.
(1) En San Simon hay un carruaje que sigue viaje con los pasajeros y encomiendas que lleva la dilijencia por el Chajá, Tala, Divisadero, esquina de Rilaborda, Laguna de Inanello, pulperia de Manuel Alejandro y Macedo, regresando á San Simon el mismo dia que la dilijencia viene de la Ballenera.
Esta empresa cuenta con caballos propios y tiene carruajes para particulares para familias, pudiendo asegurar á sus favorecedores que se pone todo esmero en el reparto de la corespondencia, siempre que ella traiga exacta su direccion.
p30 j15 Moreno y Ca.

Oficina de Sumarios en la Aduana. Por disposicion del Sr. Administrador R. de N.les llama al q' se considere con derecho á una barrica jamon venida por el vapor «Uruguay» que dió su entrada en este puerto en el mes de Noviembre proximo pasado y la que se encuentra depositada en esta aduana, á deducir sus acciones dentro del termino de un mes, á contar desde el dia de la publicacion de este aviso, en la inteligencia que de no efectuarlo; le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho—Buenos Aires Julio 3 de 1865
p20 j11. El Atuario.

Al recurso del artesano.

Sastreria y ropa hecha; Calle 25 de Mayo núm. 27. El propietario de este establecimiento previene á sus numerosos favorecedores en particular y al público en general, que acaba de recibir para invierno un grande y rico surtido de paletots, chalecos, pantalones, corbatas, boas, cinturones de seda, fulares, calzoncillos, camisas de hilo de algodon á la crimea y de franela, medias largas y cortas, somáreros gorras para hombres y niños; gran cantidad de articulos de marina, merceria, perfumeria etc. Los obreros de toda clase encontrarán una variedad escojida de impermeables cau-chut, pantalones y blusas de trabajo. Las comunicaciones directas que tiene esta casa con otras de Europa, le permiten vender casi al precio de fábrica é imposibilitar toda competencia.
p30, j13. L. Franc.

Aprendices Se precisan para encuadernacion en la calle de San Martin núm. 124.

ENSAYO HISTÓRICO
SOBRE LA
REVOLUCION DE LOS COMUNEROS DEL PARAGUAY.
SEGUIDO DE UN APÈNDICE
SOBRE
LA DECADENCIA DEL PARAGUAY
Y LA
GUERRA DE 1865.

Un volúmen de 400 pájinas en 8.º, precio 35 pesos.
Está en venta desde el lunes 19 en esta imprenta y en la libreria de Lucien, Victoria 142: en la de Ure y Vignal, Florida 42; en la de Morte, frente al Colegio, y en la de la Union, Rivadavia No. 100.
Los Sres. que se habran suscrito pueden pasar á recojer los ejemplares en cualquiera de dichas casas. p15 j18 j

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas-Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.
Buenos Aires, Junio 14 de 1865.
Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas. n209p 30 j15

Al miriñaque punzó Chacabuco No. 139.
platos de porcelana frrancesa 16 ps. docena. p5 j23

Casa para Panaderia Se alquila la casa calle de la Piedad, bajo los numeros 722 y 724 comprendiendosé en dicho alquiler, los utiles para fabricar pan para tratar ocurrase á la calle de Moreno núm. 280. p8 j18.

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos
Su Capitan Francisco Copello.
Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta No. 31. n356 p60 m1-

Escritorio Se alquilan dos excelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Poesias de L. Lapuente.

El tomo primero con el titulo de «Laurindas» se vende en las principales librerias. p30 j2

AGENCIA DE VAPORES

Comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30
Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional
«YBICUY»
Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos a las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	"
San Pedro idem	8	"
Obligado idem	[illegible]	
Las Hermanas idem	12	
San Nicolas idem	12	"
Gualeguay, idem	16	"
Rosario, idem	15	"
San Lorenzo, idem	18	"
Diamante idem	22	"
Santa Fé idem	24	"
Paraná idem	[illegible]	"
La Paz idem	32	"
La Esquina idem		"
Goya (Casilla) idem		"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	"
Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	[illegible]	patacones
Paraná	[illegible]	"
La Paz	10	"
Bella Vista	12	"
La Esquina	[illegible]	
Goya	10	"
Corrientes	12	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran a la agencia de G. Matti y ca
NOTA—Se advierte á las personas que embarquen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por estos vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser estas de muy pequeño volumen

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.
Iniciadores.
Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional
Estrella del Norte.
Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.
BOLETOS DEL TREN GRATIS.
TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16	ps. fts.
San Nicolas	12	« «
Las Hermanas	12	« «
Obligado	10	« «
San Pedro	8	« «
Baradero	6	« «
Zarate	6 4	« «
Campana	4	« «

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1|2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
Enrique Douse.
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

Manteca de Grasa.

Con Priv. Del Sup. Gob.
A 4 PESOS EL PAN.
Nuestra esquisita grasa de comer, que es infinitamente mas sana que la mejor grasa de chancho *Norte Americana* y que el mejor aceite, se vende hoy al menudeo acondicionada en panes con el correspondiente sello de la Empresa *á cuatro pesos cada uno*. Garantimos, que sabido á la estraordinaria *pureza* de la *Manteca de Grasa*, posee esta tal gordura, que no debe usarse mas que *tres cuartas partes* de lo que generalmente se ha usado de cualquier otra grasa ó aceite, asi que en realidad no viene á costar ni un solo real mas de lo que vale la grasa ordinaria del pais.

Economia mal entendida.
Nos consta que en vista de la *malisima* calidad de la grasa comun del pais, y por los precios *exhorbitantes* de las grasas de chancho y aceites, muchas familias tienen la costumbre de mandar comprar al mercado la grasa *en rama* para hacerla derretir en casa. No hay duda que de este modo obtienen una grasa un poco mejor, pero las familias no tienen presente, que *nunca* consiguen una grasa *tan sumamente refinada* y que dé á las comidas sobre todo á las pastelerias el riquisimo *sabor que le da la nuestra*, y que por otro lado les sale la libra, sin contar el trabajo, mucho mas cara que lo que cuesta nuestra MANTECA DE GRASA Vamos á probarlo.—La *mejor* grasa en rama cuèsta en el mercado veinte reales libra, derritiéndose esta en casa, se pierde mas de la mitad de su peso, y asi que ya viene á costarles mas de *cinco peso la libra* agréguese á esto el trabajo y demas incomodidades, y se convencerán que pagan por una libra de grasa *que no es mas que regular*, un precio mucho mas alto que aquel por el que pueden comprar otra grasa *infinitamente* mejor.

La Manteca de Grasa para pasteleria.
Como varias familias nos han mandado preguntar, si nuestra MANTECA DE GRASA, podia usarse para la preparacion de tortas, pasteles etc. etc., volvemos á repetir nuestra oferta, que siempre estamos dispuestos á mandar preparar *la mas delicada pasteleria con nuestra* MANTECA DE GRASA, y apostamos á que el mejor confitero de Buenos Aires *no la confecciona mejor* sea que emplee la mas fina grasa de chancho ó la mas rica manteca,

Color de la Manteca de Grasa.
Habiendo llegado á nuestro conocimiento que algunas personas han fijado su atencion en que el color de la MANTECA DE GRASA, es á veces amarillenta y otras blanca, creemos de nuestro deber dar una esplicacion sobre este punto para la intelijencia de los consumidores---Cuando la Grasa natural es gorda es tambien mas aceitosa y no obstante la fuerte fusion á que se le sujeta, conserva gran parte de su primitivo color. Pero si es flaco como en esta estacion sucede, toma un color que tira á blanco y hasta ahora ningun habitante del pais ha podido remediar esta variacion. Rogamos á las familias pues, no se fijen en el *color, pero si en el rico sabor* que dá á las comidas nuestra grasa de comer.
Agencia, Corrientes núm. 101
p9 j16. LA EMPRESA.

Consejo de higiene pública

Estando el Consejo autorizado para proponer al superior gobierno, un facultativo q' desempeñe la plaza vacante de médico de sanidad del Puerto. suplica al que quiera ocupar este dicho destino se sirva avisarlo de palabra ó por escrito al infrascrito.
p5 j21 Leopoldo Montes de Oca. Secretario.

Batallon 2º del 1er. Rejimiento de G. N.

Se previene á los Guardias Nacionales cuyos nombres van á continuacion, se presenten en a mayoria del Rejimiento situoda en el cuartel en la barranca del Retiro, en el plazo de ocho dias contados desde la fecha; en la intelijencia que de no hacerlo serán puestos á disposicion de la autoridad.
Remijio Abalos, Genaro Achar, Segundo Yedros, Vicente Hernandez, Saturnino Aguiar, José M. Baso, Eugenio Olivera, Lucio Alem, Juan Romero, Rafael Vazquez, Fortunato Villar, Manuel Lemos, Miguel Espinosa, Facundo Molina, Claudio Monsalvo, Eulojio Moralla, Miguel Biglos, Luis Pehesa, A. Monsalvo, Francisco Romero, D. Ferraira, Juan Olivera, Pedro Gambasti, Juan Cruzati, Lucas Banegas, Teodoro Andrade, Juan Leiva Daniel Morey, Ramon Pallier, Fabian Rodriguez, Miguel Pinedo, Claudio Paredes, Pedro Machuca, Juan Recaño, Emiliano Almeida, Justo Ruiz, Pedro Corgasen, Carlos Parodi, Epifanio de la Higuera, Justo Pizarro, Manuel Lopez, Alejandro Simoné, Fernando Caray, Giraldo Moreira, Lorenzo Perales, Pedro Lescano, Vicente Manuel, Juan Herrera, Juan Peraira, Domingo Benguria, Juan Gonzalez, Antonio Acosta, Faustino Sanguineti, Ruperto Romero, Antonio Jupero, Marcos Avila, Luis Finke, Fabian Hornos, Nicolas Babrera, Agustin Acosta.
Buenos Aires, Julio 17 de 1865.
Emilio Castro.

La Protegida La Agencia de Mensagerias de este nombre de Picot y hno, se ha trasladado de la calle de Rivadavia 305 á la calle de la Victoria 243 frente al teatro. La Empresa.
Nota--En esta administracion se depachan otras empresas de Mensagerias p30 j29.

Para Génova Saldrá para ese destino la barca italiana «Marina» capitan Ferro, para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63, Fratelli Piaggio.
n 167 p 18 j 11.

Hospital de Marinha Brasileira—Precisão 4 enfermeiros intelligentes para serviço das salas. A contractar au Hospital Italiano.
Frederico Santos Xavier
Chefe de Saude da Esquadra.

Peones vascos ó estranjeros picadores de carretas, se necesitan de 25 á 30, se les pagará un [illegible] salario mensual. Dos que deseen tener esta colocacion ocurran á la calle Bolivar No. 27 á cualquier hora. p30 j7

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;
2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26 28, y 30,.
Regresan á Buenos Aires los dias.
1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
de cada mes.
Moza— La Empresa previene á los pasageros que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje, que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.
Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las [illegible] de la tarde la víspera de la salida.
La Empresa.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA DE DELANGRENIER
Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*
Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.
RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER
Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*
Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.
El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris es el único que posde las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.
Depósito en *Buenos-Ayres*: en la casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Agencia de vapores

DE
Alvarez y Risso.
RECONQUISTA NUMERO 99 1|2.
PARA EL SALTO.
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paisandú y Concordia
El vapor ingles *Rio de la Plata* todos los sábados á las diez de la mañana.
El vapor *Tévere* para el mismo destino todos los miércoles á las diez de la mañana.
PARA MONTEVIDEO.
El *Tévere* todos los sábados á las cinco de la tarde.
El *Rio de la Plata* todos los miércoles á las cinco de la tarde. p. m

Inspeccion General de Armas de la República.

EDICTO.
Habiendo fallecido en el hospital General de hombres de esta ciudad, el soldado del batallon del 3.º de línea Reinaldo Satorre, y dejado por su fallecimiento una libreta á su favor acreditando el depósito de 2500 pesos moneda corriente que tiene en el Banco de la Provincia.
Por el presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de un mes á contar desde esta fecha, se presenten en esta Inspeccion General los deudos si los tuviese, ó cualquiera otra persona que como heredero ó acreedor se consideren con derecho á ellos, pues vencido este término se procederá como corresponda. Buenos Aires, Julio 13 de 1865.
El Teniente Coronel Gefe de la Mesa General
p30 j14 José Ceballos.

La Sra. Da. Vicenta Alcaraz de Carranza
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Julio de 1864.
Sus hijos D. Antonio y D. Baldomero Carranza, sus hijas, sus hijos politicos D. Miguel [illegible] gones y D. Cayetano Castro suplican á las personas de su amistad y relacion, se dignen acompañarlos al cabo de año que por el descanso eterno del alma de dicha finada se ha de celebrar el jueves 27 á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. Sra. de las Mercedes á cuyo obsequio quedarán reconocidos. p2. j26.

D. Nicolas del Campo.

Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Marzo de 1865
Da. Francisca Martinez del Campo, D. Damaso, D. Juan. D. Emiliano D. Adolfo Hermanas y demas deudos de dicho finado, ruegan á sus amigos quieran dispensarles la honra de acompañarlos á las exequias fúnebres que se celebraran por su alma en el templo de San Ignacio el viernes 28 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana. Almismo tiempo se advierte que esta es la única invitacion. p1 j27

Aviso de Policia

Habiendo sido detenido en la Tablada del Sud diez y nueve animales vacunos que han aparecido en ella ignorándose quienes sean sus dueños, el Sr. Gefe dispone se llame por el presente aviso á las personas que se consideren con derecho á dichos animales, para que ocurran al Departamento donde les será entregado su importe prévia justificacion de la propiedad.
Las marcas de los espresados animales se hallan pintadas en la tablilla a la puerta del Departamento.--Junio 30 1865.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Direccion General de Correos.

A consecuencia de haber participado el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes al Administrador de Correos del Paraná con fecha 10 del presente. que ya eran innecesarios los Correos por tierra que el Gobierno Nacional mandó establecer hasta el punto en que el espresado Sr. Gobernador se encontrae; se ha ordenado al dicho Administrador suspender, por ahora, la marcha de dichos, quedando en ejercicio los que parten de la Concordia á la Provincia de Corientes y enlazan con los vapores correos de la carrera del Uruguay que parten de esta capital.
Lo que se avisa al público y muy particularmente á las familias que tienen parientes en el Ejército previniendo al mismo tiempo que con esta fecha se ha ordenado al Encargado de la Oficina Maritima; que cuanto llegue un vapor correo ó cualquiera otra embarcacion, en horas de la noche, conduciendo correspondencia del Ejército proceda á distribuirla, puesto que no es de cargo: procediendo en seguida á dar del número de cartas y oficios que hubiese recibido en balija ó paquete rotulado á la Administracion, para la anotacion que corresponda.
Buenos Aires, Julio 15 de 1865
Posadas.

Oficina de Sumarios en la Aduana. Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, llama al que se considera con derecho a 3 cajones mercaderias bajo los Nos. 2607. 2608. y 2242, introducidos en la Fragata «Callao» y que se encuentran depositados en esta Aduana á deducir sus acciones dentro del término de un mes á contar desde el dia de la publicacion de este aviso, con la intelijencia que de no efectuarlo le pasara el perjuicio á que haya lugar en derecho.
Buenos Ayres Julio 6 de de 1865.
p30 j11 El Actuario

No perder la ocasion Ventanas con reja de varias medidas algo usadas pero modernas; barandas de fierro para azotea, una puerta de calle fuerte y otros articulos para los que edificar, se venden por la mitad de su valor en la calle Potosi 316. p3 j26

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES
POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

1839-1844 1855 1849

PERFUMERIA MONPELAS

PARIS. 21, Boulevard Poissonnière ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN PARIS.

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.
(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tanto de perfumería como en los jabones de tocador de la **Casa Monpelas**. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que ha dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1ª clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumeria. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la CASA MONPELAS, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancias revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort.— Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso.— M. MONPELAS recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rígidos y exijan todas las garantias del orígen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA
DE IODURO DE POTASA
Del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.
Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.
Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.
Precios: Botella grande, **50 Rs.—Id., Chica, 30 Rs.**
Depositarios: **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y **Demarchi hermanos y Cª, Rosario.**

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON CACAO
De BARET, farmacéutico
NANTES (*Francia*)
Preparacion de uso fácil y éxito seguro, que puede ser tomada sin ninguna repugnancia y contiene las 2/3 partes de aceite pura natural de primera calidad, recomendada por los mejores médicos en todas las afecciones mas graves del pecho, catarro pulmonar, tísis, infartos de las glándulas, acritud de la sangre, afecciones linfáticas, escrófulosas, reumatismales, etc., que restablecen prontamente la salud, el vigor y el apetito en los individuos mas débiles y delicados.
Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de **A. Demarchi y hermanos, farmacéuticos droguistas, calle de la Defensa, 159, 161 y 163** *frente á Sᵗᵒ-Domingo*.

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO--103

Las [illegible] ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en vez de arrastrar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras y consiguiendo de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su mayor, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que alli se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues una oficina exclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta. donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y las á pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon para arriba.**
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones**, [illegible] sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios de **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B. Para [illegible] servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de la [illegible] de la mañana hasta las 3 de la tarde [illegible] las 10 hasta las 12.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al 6 p.§ consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la casa Apestegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica |

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO PESOS FUERTES **928,325** NÚMERO DE PÓLIZAS **720** TÍTULOS COMPRADOS. PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.§ consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 o
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

Al comercio La casa que giró has la fecha en esta plaza bajo la razon social de Ramon Borrás y ca, girará en adelante bajo la de Borrás David y ca, sin que esto altere en nada las condiciones de la sociedad, segun contrato que se registra en el Tribunal de Comercio.
Buenos Aires 1.º de 1865.
p3. j27. Ramon Borrás y ca.

Al comercio Los que suscriben han formado con fecha 15 de Abril ppdo. una sociedad mercantil bajo la razon social de Noceti Hnos. segun escritura de esta fecha, en consecuencia tanto la casa de esta plaza que hasta hoy ha jirado bajo la razon social de Francisco Noceti y ca. cuanto la que en San Fernando jiraba con el nombre de Nicolas Noceti seguiran en adelante con la antedicha razon. Buenos Aires, Julio 25 de 1865.
Nicolas Noceti—Santiago Noceti—Francisco Noceti. p3 j27

Se vende La existencia inmovible de la barberia calle Cangallo No. 110 y otras muebles si quieren, en la misma para tratar. p3 j27

Aviso de Policía Notándose con frecuencia el abuso que se comete colocando muestras de géneros y otros objetos en las puertas y frentes de las tiendas y otras casas de negocio, estorbando muchas véces el tránsito con colgajos que afean la vista, el Sr. Gefe ha dispuesto que despues de ocho dias de la publicacion del presente aviso, se proceda por los Comisarios á la aplicacion de la multa establecida por disposiciones vijentes.
Lo que se hace saber á quien corresponda para que no se alegue ignorancia.
Buenos Aires, Junio 29 de 1865.
S. Mendez.
Comisario de órdenes.

OTRO.

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que se halla en vijencia la ordenanza municipal de 18 de Marzo de 1857, que prohibe entre otras cosas, tener la puerta abierta de las casas de negocio en dia festivo, y que la autoridad será severa en la aplicacion de la multa es tablecida.—Junio 29 de 1865.
S. Mendez.

MIL ONZAS DE ORO

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY,
SE JUEGA EL 31 DE JULIO

Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que NO SE DEDUCEN del premio mayor p8 j23

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 15 070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117,06[illegible]

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

PESOS.
988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en. . . . . . 186[illegible]
758,808 id id id á los suscritores que liquidan en . . 1863
576,968 50 id id id á id id . . . . . 186[illegible]
19,287 reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en . . . . 186[illegible]
23,481 50 id id id á id id . . . . . 186[illegible]
16,188 50 id id id á id d . . . . . 186[illegible]
2.383,126 50

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo al tiempo de ello.
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	758 27
	"	1169	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88
	"	845	J. T. Urmeneta	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1168 34
	Anuales	1099	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50
Liquidacion 1863	Unicas	1185	Jorge L. Federico Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
	"	4196	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	[illegible]	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	863 26
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 51
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	551 63
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12
	Formacion renta sin enajenacion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03
	Formacion renta con enajenacion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital deseado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Martin, calle de Bolivar núm. 53

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3.§, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari
DOMICILIO, BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19. En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150. En BUENOS AIRES—D. J. M. de
DIRECTOR GENERAL.
Illmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, **Núm. 15,000** CAPITAL SUSCRITO. **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes comun* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.§	Al 25 p.§	Al 30 p.§
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,441

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, reccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.§ español; asi como los intereses que sucesivamente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS
aecn e capales, dit rntas vitalicas, viudedades, premios etc. ap[illegible] el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE [illegible]
En la seccion metálico. ps. fts. [illegible]
En a seccion á pape ps. mc. [illegible]
INVERSION DE L[illegible] ONDO[illegible]
Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y [illegible] Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga Presidente.
" " Bernabé Ocampo Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont Vocal.
" Jacobo Parravicini "
" Constant Santa Maria "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
" » Juan Antonio Ftiernandez
" » Ladislao F. Marez
" » Estanislao Peña
" » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.
Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas del Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que correspondan al capital.
Ssusde sin abandono, derecho--
1.º—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
[illegible].º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente al capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda de Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

Para Génova Pasajeros solamente-- El bergantin italiano «Giusepe» saldrá para dicho punto el 25 del entrante Agosto. Las personas que deseen aprovechar de esta oportunidad, recibiran de su capitan Lázaro Solari un esmerado trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Bartolome Viale y Hno., Defensa No. 37 p30 j23

Al miriñaque punzó Chacabuco núm. 139. ceheras de piedra con tapa 15 ps. lámparas de kerosene 7 ps. p10 j23

Estudiantes En 15 lecciones de libros por partida doble. desde sus primeros rudimentos hasta sus mas difíciles operaciones. como liquidaciones de letras, letras jiradas sobre plazas estrangeras, consignaciones, mercaderias [illegible] dias etc. con la garantia que será gratis la enseñanza si la persona que aprenda no en las 15 lecciones como para poder llevar libros en la mas fuerte casa de comercio.
Curso de filosofia se ha dado principio y desde el 1º de Agosto se dará al de [illegible] Colegio Católico calle de Moreno No. [illegible]